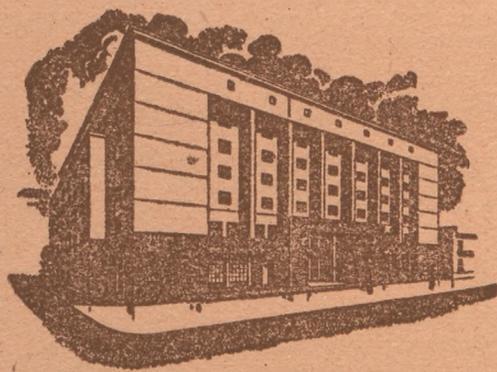


**REVISTA DE LA
BOLSA DE
COMERCIO**

Cámara Nacional de Comercio



AGOSTO DE 1949

Año LI

MONTEVIDEO

Nº 8

AUTORIDADES

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO:

Presidente: Sr. Numa Pesquera; Vicepresidente 1º: Sr. Alfonso Carrau; Vicepresidente 2º: Sr. Pedro P. Pérez Marexiano; Vocales: Señores José Aldao, José Brunet, Alberto Castells, Eduardo Cassarino, Luis Caubarrere, Alfredo Deambrosis, Manuel Lussich Nin, Juan C. Pastori, Francisco Podestá Miláns, Luis Puig, Daniel Sagrera, Carlos Sanguinetti, Ing. Carlos Vegh Garzón; Asesor Letrado: Dr. Arturo Larena Acevedo; Gerente: Sr. Héctor M. Carrera; Secretario: Sr. Julio Bayce.

COMISIONES INTERNAS DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO:

COMISION ADMINISTRATIVA:

Presidente: Sr. Numa Pesquera; Vocales: Sres. José Brunet, Alfonso Carrau, Daniel Sagrera y Carlos Sanguinetti:

COMISION DE MARCAS DE FABRICA:

Presidente: Sr. Luis Caubarrere; Vocales: Sres. José Aldao, Alberto Castells, Juan C. Pastori y Ricardo Artagaveytia.

COMISION DE REVISTA:

Presidente: Sr. José Brunet; Vocales: Sres. Manuel Lussich Nin, Pedro P. Pérez Marexiano e Ing. Carlos Vegh Garzón.

ASOCIACION DE CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO:

Presidente: Sr. Pedro P. Pérez Marexiano; Vicepresidente: Eduardo Martín Valdez; Secretario: Juan Carlos Pastori; Tesorero: Julio C. Roldós; Contador: Ricardo Fórcella; Vocales: Víctor Paullier (hijo), Héctor Pesce.

ASOCIACION DE IMPORTADORES Y MAYORISTAS DE ALMACEN:

Presidente: Sr. Tomás Garrido; Vicepresidente: Sr. León Peyrou; Secretario: Dr. Juan C. Quagliotti; Tesorero: Sr. Ricardo Ferrés; Vocales: Sr. Valentín Martínez; Sr. Román Dabezies y Sr. Roberto Vignale.

ASOCIACION DE MAYORISTAS IMPORTADORES DE TEJIDOS Y ANEXOS:

Presidente: Sr. Krikor Bergamali; Vicepresidente: Sr. Juan C. Blanco Wilson; Secretario: Sr. Alberto Larrieux; Pro Secretario: Sr. Antonio Frugoni Crescio; Tesorero: Sr. Francisco R. Carlisle; Vocales: Sres. Julio Theoduloz y Pedro Garino y Brusco.

CORPORACION DE TENEDORES DE TITULOS Y ACCIONES:

Presidente: Ing. José Serrato; Vicepresidente: Sr. Horacio Mailhos; Secretario: Sr. Francisco Podestá Miláns; Prosecretario: Sr. Jose Ameglio Berriol; Tesorero: Sr. Mario Morató; Vocales: Sr. Guillermo Barreiro y Sr. Jorge Mac Lean.

GREMIAL DE REPRESENTANTES DE FIRMAS DEL EXTERIOR:

Presidente: Sr. Mario C. Isola; Vicepresidente: Sr. José Luis Cuenca; Secretario: Sr. Enrique A. Schroeder; Vocales: Señores: Esteban Muracciole y Abelardo Dutra Miranda.

CAMARA GREMIAL DE EXPORTADORES DE ARENA Y PIEDRA:

Presidente: Sr. Mario C. Fullgraff; Vicepresidente: Sr. Ricardo Maffel; Secretario: Ing. Juan P. Ribas; Vocales: Tomás Walker y Lorenzo Ferrando.

REVISTA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Cámara Nacional de Comercio

DIRECTOR RESPONSABLE
Héctor M. Carrera - Misiones 1400

DIRECCION TELEGRAFICA DE LA BOLSA DE COMERCIO
Y CAMARA NACIONAL DE COMERCIO "BOLSA"

Montevideo, Agosto de 1949

Año LI N.º 8

SUMARIO

	Págs.		
		La estatua de Artigas en Montevideo (Minnesota)	13
El proteccionismo industrial exige discriminaciones y subordinación a los intereses del país	4	Monto de operaciones de Bolsa realizadas	14
Conceptos del Senador Arroyo Torres sobre el Comercio	6	Nuestras previsiones sobre el régimen de Consejos de Salarios	15
La congelación de precios y las gestiones de la Cámara	7	Ecos del Ciclo de la Opinión Económica	17
La escasez de dólares y las ventas mundiales de petróleo	8	Amortizaciones realizadas	19
Las compras de petróleo por la Ancap	9	Mercado de Valores	20
Los suministros de azúcar y la actuación del comercio privado	10	Actividades de la Cámara	26
La II Conferencia de Clases Productoras del Brasil	11	Ultimos precios de las Deudas Externas	26
		Mercado de Cambios	27
		Exportaciones de lanas y Cueros	28
		Sociedades	29
		Balances	31



BANCO DE LONDRES

y América del Sud Limitado

ESTABLECIDO EN 1862

CERRITO 402 - - 422

y Av. AGRACIADA Esq. VALPARAISO

MONTEVIDEO

Sucursales en:

Argentina, Paraguay, Chile,
Colombia, Ecuador, Guatemala,
Nicaragua, Perú, El Salvador,
Venezuela, Brasil, Francia,
España, Portugal y Estados
Unidos de Norte América

**TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES**

SALTO - PAYSANDU - MERCEDES

LONDRES: 6, 7, 8, Tokenhouse Yard, E. C. 2

NEW YORK 34 Wall Street

(AFILIADO AL LLOYDS BANK LTD.)

De-Simoni & Piaggio

Corredores de Bolsa y Cambio

RINCON 464

MONTEVIDEO

J. C. De Simoni
A. Piaggio - Hijo
Gerardo Toiran
D. Martínez
J. M. Horjales
D. A. Tirelli
E. M. Lamolle

83226 Caja
92166 Títulos
84993 Import. y Despach.
84991 Cambios
84992 Exportaciones
Dirección Teleg. DESIPIA

Luis A. Langón

CORREDOR DE BOLSA - CAMBIOS

TELEF. 89591
DE 14 Y 30 A 17

PARTICULAR:
CERRITO 640
TELEF. 80740

Carlos César Comas

CORREDOR DE BOLSA

TOMAS DIAGO 817 TEL. 41.75.07
RINCON 454 Esc. 316 TEL. 8.95.91
TEL. 9.32.60

Pedro Pérez Marexiano
Juan Durán

CORREDORES DE BOLSA Y REMATADORES

25 DE MAYO 440 TELEF. 8 41 28

Walter Moyano

CORREDOR DE BOLSA

José Pedro Martínez
CORREDOR DE CAMBIOS

MISIONES 1523 Esc. 3 TELEF. 9.37.57
PART. 4.43.66

Ulises Bordabehere

CONSTITUYENTE 1495

Juan Carlos Bordabehere
CORREDORES DE BOLSA

YI 1475 TELEF. 89591

Castellanos - Jung y Cía.

CORREDORES DE BOLSA

25 DE MAYO 481 TELEF. 87931/2

EL PROTECCIONISMO INDUSTRIAL Y SUBORDINACION A

En uno de los principales órganos de prensa de esta capital, se ha planteado recientemente el problema de la defensa de nuestras industrias frente a la competencia extranjera, formulando al respecto, entre otros, algunos argumentos que consideramos equivocados y que nos determinan a hacer ciertas aclaraciones sobre los hechos mencionados.

Ante todo, como ya lo hemos señalado otras veces, reiterando un concepto por otra parte bien difundido, no creemos que se deba encarar el tema del proteccionismo industrial, sin establecer las necesarias discriminaciones entre las industrias económicamente positivas y las que no lo son. Propugnar el amparo indiferenciado a cuales quiera formas de producción industrial, equivale a fomentar el auge de actividades que pueden ser, no sólo económicamente inútiles, sino también perjudiciales para la economía general del país y el bienestar de sus habitantes.

Basta señalar, en efecto, que hay industrias cuya existencia sólo es posible al amparo de una política arancelaria y comercial prohibitiva para la importación de similares extranjeros; que consumen materias primas y a veces hasta elementos semi-manufacturados en el exterior; que no utilizan en absoluto los servicios de otras industrias locales y que emplean reducida mano de obra nacional; y cuyo único "servicio" al pueblo y a la economía del país consiste en obligar a los consumidores a adquirir, a precios mayores, un artículo de calidad notoriamente inferior al extranjero. Resulta claro, en esos casos, que se trata de actividades económicamente negativas, porque no producen beneficios de ninguna índole capaces de compensar el sacrificio que imponen a la comunidad.

Durante la última guerra y los años subsiguientes inmediatos, asistimos a la instalación de varias "industrias" de ese tipo en nuestro país; lo cual, si bien no dejaba de ser un absurdo económico, podría explicarse en parte por la circunstancia de encontrarse los grandes estados productores momentáneamente impedidos de atender la demanda mundial, y no existir, por lo tanto, competencia exterior de ninguna clase.

Pero quienes establecieron tales industrias aprovechando una excepcional emergencia, no desconocían su falta absoluta de posibilidades en épocas de normalidad, y por ello no pueden ahora pedir al país el sacrificio de cargar con su sostenimiento para asegurar nuevas ganancias a sus propietarios. Y lo más grave es que la protección que se les dispensa suele comprender privilegios monopolistas, que impiden incluso toda competencia interna, y permiten la elevación arbitraria de los precios.

El diario de la referencia invoca, como razón especial para proteger todas las industrias, la necesidad de defender el alto nivel de vida de nuestros obreros, contra la concurrencia de manufacturas extranjeras producidas a precio ínfimo, gracias a una mano de obra miserable.

El concepto no es original, e incluso ha sido expuesto en el seno de asambleas del comercio, como uno de los factores a ser tenidos en cuenta en la adecuada organización del intercambio y del equilibrio económico mundial. Pero mencionarlo como justificación del proteccionismo uruguayo es impropio, por que las naciones que nos ofrecen manufacturas mejores y más baratas que muchas de las que se "fabrican" en el país, gozan de un nivel de vida superior al nuestro y pagan jornales que, tanto en lo absoluto como en su real valor adquisitivo, son superiores a los que perciben los operarios compatriotas en esas mismas industrias.

EXIGE CRITERIOS DISCRIMINATIVOS LOS INTERESES DEL PAIS

Mientras tanto se olvida la situación y condiciones de vida de la gran masa de consumidores, imposibilitada de adquirir muchos artículos necesarios, que en otros países abundan a bajos precios, porque aquí se produce algo semejante aunque de calidad muy inferior, que se vende a precios abusivos en virtual régimen de monopolio.

Corresponde por tanto aplicar criterios de mayor profundidad y sensatez para la debida solución de este problema. El desarrollo industrial de un país es siempre ventajoso en principio; pero esto no significa que sea acertado proteger a cualquier actividad de esa índole, sin tener en cuenta sus verdaderos efectos sobre la economía nacional.

Es preciso discriminar entre industrias favorables y negativas. Pero esta distinción no es fácil, ni puede, como algunos suponen, basarse en elementos de apreciación demasiado simplistas. Se requiere para ello un organismo especializado, que no sólo examine las posibilidades de la industria en sí misma, sino todos los factores de vinculación con la economía nacional, cuyo análisis conjunto permita determinar su verdadero grado de conveniencia; siendo que, a nuestro juicio, el mayor estímulo debe emplearse para favorecer en forma amplia a las industrias capaces de abastecer sin limitaciones las necesidades del mercado interno y de competir con buenas posibilidades en la exportación.

Entre otros factores importantes cuyo estudio y esclarecimiento se requiere, cabe señalar el de los márgenes probables de producción, cuyo volumen, con frecuencia harto reducido, constituye una de las principales causas del precio exagerado de las manufacturas nacionales, y también es muy importante conocer, sobre bases serias y efectivas, el número real de obreros y empleados que ocupa cada industria, para apreciar realmente el grado de beneficio que ellas representan desde el punto de vista de la ocupación.

El comentario periodístico que glosamos sugería que el Contralor de Exportaciones e Importaciones tomara a su cargo el cometido de "crear insuperables vallas a esa concurrencia exterior no legítima". Error a nuestro entender, porque ese organismo tiene por función específica la de regular el tráfico de divisas, y no la de estudiar de modo detenido y pormenorizado las condiciones y peculiaridades de cada industria, para luego definir una norma cambiaria a su respecto. Esas orientaciones sólo podría fijarlas un instituto cuyo cometido fuera precisamente el de estudiar de modo global el desarrollo de los procesos económicos, para en función de ese conjunto establecer luego las directivas generales y los criterios particulares que en cada caso corresponda aplicar para la mejor defensa de los intereses del país. Es decir que se trata de una función reservada, por su compleja naturaleza, para el Consejo de Economía Nacional, cuya creación se hace cada vez más necesaria y urgente, para centralizar y racionalizar nuestra política en esa materia.

Y para terminar, señalaremos que el apoyo indiscriminado a todas las actividades industriales, y la adopción de una política restrictiva de la importación de similares, sin previo examen detenido de sus fundamentos, es una política contraria a las claras directivas que establece nuestra legislación en la materia. La ley 8.743, establece que el Poder Ejecutivo tiene "la facultad" de asignar un derecho del 40 % a la importación de aquellos artículos que tengan similares de producción nacional. Es decir que deja la aplicación de ese amparo fiscal a criterio del Ejecutivo, en cada caso. Y además, la misma ley excluye expresamente de ese régimen a los "artículos de consumo necesario" y determina que el Poder Ejecutivo fije los precios de las manufacturas industriales amparadas por esa protección.

Sobre la Función del Comercio y su Apreciación por el Juicio Público

DIGNOS CONCEPTOS EXPUESTOS POR EL
SENADOR ESC. LEDO ARROYO TORRES

El ex Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres expuso recientemente conceptos de grande interés sobre la importancia y la naturaleza de las funciones que ejerce el comercio dentro de la estructura económica y social de los Estados modernos, los que merecen divulgarse, no sólo por lo que tienen de exactos y de justiciera redivindicación de las actividades mercantiles, sino por provenir de un destacado y prestigioso hombre público, cuya prolongada actuación al frente de aquella Secretaría de Estado habrá podido ser discutida en lo que respecta a algunas de sus orientaciones, pero ha merecido unánime reconocimiento por sus elevadas miras, su inteligente comprensión de los agudos problemas, de la época y su ejemplar dedicación a las arduas funciones de su cargo.

El Sr. Arroyo Torres emitió esos juicios durante la cena que la Cámara Nacional de Comercio ofreció en su honor y en homenaje al ex - Presidente de nuestra institución, Sr. Carlos Sanguinetti, circunstancia ésta, que le adjudica a sus opiniones un sentido de absoluta sinceridad, desprovisto de todo formulismo protocolar, dado el clima de amistosa cordialidad y franqueza que reinó durante esa comida.

El Sr. Arroyo Torres manifestó en primer término que era preciso reivindicar el concepto que merece el comercio y las personas que lo ejercen, destruyendo prejuicios corrientes basados en el escaso y a menudo defectuoso conocimiento público de las funciones que competen a ese sector de la actividad privada y de la forma en que ellas se cumplen.

Señaló que se ha llegado, en ciertos núcleos de la opinión pública, a falsear y deformar por completo el sentido de la misión que corresponde al comercio como intermediario y distribuidor de bienes, entre el productor y el consumidor.

Esa observación es profundamente exacta, pues con frecuencia hemos encontrado en nuestro país personas dotadas de cierto grado de cultura, que desconocen por completo la importancia indispensable de los cometidos del comercio, olvidando los inmensos beneficios que ella reporta al bienestar y al progreso de los pueblos, organizando la utilización de los bienes y sirviendo así a los intereses de productores y consumidores. Entre nosotros hay una acentuada y perjudicial tendencia a lo simple y a lo seudopráctico, que lleva a subestimar a "priori" todo aquello cuya

utilidad y valor no alcanza a apreciar la miopía de algunos juicios. Y esto es lo que ocurre a muchas personas, que se proclaman partidarias de la "transacción directa entre productores y consumidores", sin detenerse a meditar un instante sobre las dificultades insalvables, que engendraría la aplicación de semejante estulticia.

El Sr. Arroyo Torres recordó a ese respecto cual fué la evolución del intercambio de bienes y servicios a través de la marcha de la humanidad, desde el hombre prehistórico que debía bastarse a sí mismo, y de los pueblos primitivos que practicaban el trueque en sus formas más rudimentarias, hasta la aparición del intermediario, que constituye un decisivo paso adelante, creándose entonces el comercio que abrió rutas en la tierra y en el mar, que estableció comunicaciones entre los pueblos, que determinó las exploraciones y descubrimientos en todo el orbe, llevando a los nuevos continentes la cultura, junto a sus mercancías.

Luego aludió el ex - Ministro de Hacienda a otro prejuicio también divulgado en nuestro país, e igualmente injusto con referencia a las actividades mercantiles: al que considera el espíritu de lucro como incentivo ilegítimo y privativo del comerciante. Afirmó que, lejos de ello, el deseo de un lucro razonable se halla enraizado en las aspiraciones más íntimas de todo hombre, como son el progreso, el bienestar y el triunfo personal. No lo tiene sólo el comerciante, sino también el hombre de ciencia, el artista, el industrial, el profesional y el obrero. Tanto como el intermediario de bienes, lo tiene el productor de bienes. No hay industrial que se conforme con vender su producto sin obtener ganancia. Y tanto como el productor de bienes, lo tiene el consumidor. No hay consumidor que le diga a un comerciante o a un industrial que desea pagarle más por su producto; porque el precio le parezca barato. Aunque sepa que el comerciante o el industrial vende a ese precio porque está en bancarrota.

En la parte final de su interesante disertación, expresó el Sr. Arroyo Torres que la más importante experiencia de su Ministerio había sido la del conocimiento personal de los comerciantes, de las instituciones comerciales y de las intenciones con que pugnaban por sus ideales. Dijo que mucho tiempo había luchado contra lo que creía que era el Sr. X, el Sr. Z, o el Sr. T. La experiencia le enseñó luego que se había de-

jado guiar tan sólo por preconcepciones y por ideas erróneas. Había luchado con falsas imágenes de T, de X y de Z. Esas imágenes no existían. Eran fantasmas. Conoció luego a T, a X y a Z, y pudo apreciar en ellos altas virtudes personales, como las que existen en otros sectores de la sociedad, y pudo apreciar que los ideales por los que luchan las instituciones que los agrupan están tan sanamente inspirados en las conveniencias de la patria, como otras organizaciones a las que el consenso público asigna el más alto

respeto y consideración.

Esas justicieras palabras, que traducen un noble sentimiento de justicia, fueron recibidas con verdadera emoción por todos los concurrentes al acto mencionado, y deben a nuestro juicio ser ampliamente divulgadas para estímulo de quienes, en escala importante o modesta, dedican sus mejores entusiasmos y afanes a la profesión del comercio y ven tantas veces desconocido y subestimado el mérito de su fecunda labor y de su constructivo aporte al progreso general del país.

La Congelación de Precios y las Gestiones Realizadas por la Cámara

Es notoria la situación creada al comercio por efecto de la virtual imposibilidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de congelación de precios, cuya vigencia ha creado dificultades insalvables de orden práctico, confirmando así las observaciones que formuláramos oportunamente a su respecto, y que se concretaron en las notas de la Cámara, cuyo texto publicamos en la edición anterior.

Por tales motivos, la Cámara adoptó la iniciativa de promover la modificación de ese régimen, conciliando las posibilidades del comercio con los propósitos de la orientación económica de los Poderes Públicos, que, por tender en este caso a la plausible finalidad de contener el encarecimiento progresivo del costo de la vida, merecen el mejor apoyo de parte de nuestra institución.

A los efectos de la realización de dichas gestiones, la Cámara designó delegado al Sr. Alfredo Deambrosis quién, según informamos por separado en la crónica de las sesiones realizadas durante el mes de julio, obtuvo pleno asentimiento del cuerpo en su relación sobre lo actuado en cumplimiento del cometido que se le confiara.

El Sr. Deambrosis realizó entrevistas con el Ministro de Industrias y Trabajo, Sr. Fernando Fariña y con el Presidente de la Comisión Nacional de Subsistencias, Dr. Luis Ignacio Garibaldi, exponiendo las razones que fundamentan los puntos de vista del comercio y encontrando en ese sentido la mejor comprensión y buena voluntad.

Luego de examinar detenidamente los diversos aspectos del problema se arribó, en principio, a un acuerdo de reforma del mencionado

decreto sobre las bases que someramente pasamos a exponer:

El Poder Ejecutivo dispondría la congelación de los precios comerciales que tenían todos los artículos de primera necesidad, efectuando dicha congelación sobre los precios vigentes el 30 de abril ppto.

Los aumentos que hubieren experimentado los precios de los artículos de primera necesidad, con posterioridad al 30 de abril, serán denunciados ante el Consejo Nacional de Subsistencias, pero se mantendrán en vigor siempre que la autoridad competente no declare su improcedencia.

El Poder Ejecutivo dará a conocer una nómina precisa y pormenorizada de los artículos comprendidos en el decreto de congelación.

La congelación de precios tendrá efecto a partir de los diez días posteriores a la publicación en el Diario Oficial del Decreto que fije el precio oficial de las mercaderías.

Tales son las condiciones fundamentales acordadas para el nuevo Decreto que, al momento de entrar en máquina la presente edición, se espera sea dictado en breve por el Poder Ejecutivo, resolviendo así la conocida situación creada por la imposibilidad de aplicar el régimen anterior.

Huelga decir que la Cámara mantiene íntegramente y ha reiterado con toda claridad en el curso de estas gestiones, el criterio de que la congelación de precios debe ser seguida por otros arbitrios no menos efectivos, para que su aplicación permita lograr los resultados que se esperan para el abatimiento del costo de la vida y de la producción.

La Escasez de Dólares y las Transacciones Mundiales Atinentes al Petróleo

UNA INICIATIVA DE GRANDE IMPORTANCIA PARA ATENUAR LAS DIFICULTADES CAMBIARIAS

La situación que la escasez de dólares plantea a los países de América Latina, y también a varios de Europa, es demasiado conocida para que sea preciso exponerla en toda su importancia y significación presente, así como en las inquietantes perspectivas que ella determina para un futuro próximo.

Si nos ocupamos de este tema, ya exhaustivamente tratado por las más altas autoridades de la economía continental, es sólo para subrayar el acierto de una sugestión formulada hace pocos días en Washington, que a nuestro juicio puede brindar el medio de resolver, en parte apreciable y de modo efectivo, el grave impedimento que la falta de esa divisa representa para el comercio interamericano y mundial.

Con referencia a las anunciadas tratativas argentino - estadounidenses para la búsqueda de soluciones atinentes al desarrollo del comercio entre esos dos países, se emitieron desde fuentes autorizadas de Washington algunas opiniones de grande interés acerca de las medidas que correspondería adoptar para dar nuevos estímulos a ese tráfico y en general a todo el intercambio con América Latina, afectado por la disminución vertical de los medios de compra de estos países. ,

Entre los arbitrios sugeridos para tal fin, merece destacarse especialmente el relativo a los negocios de petróleo, expuesto por el Sr. Walter J. Levy, Jefe de la División Petróleo de la "Administración de Cooperación Económica", quién propuso la solución de vender ese producto en libras esterlinas, fuera del área de esa moneda, y limitando la convertibilidad a dólares de dichas libras a un determinado porcentaje establecido de común acuerdo; o bien estableciendo el compromiso de las empresas petroleras de invertir el resto de sus entradas en libras dentro del área esterlina.

Las mismas informaciones destacan que entre los hombres de negocios norteamericanos, y muy especialmente en las esferas dirigentes de las compañías petroleras, estaría predominando el criterio de que sólo por medio de ciertos sacrificios en los precios será posible reactivar el intercambio con América Latina e impedir que el comercio de estos países se oriente

hacia otros mercados, como está ocurriendo con la Argentina, cuyos acuerdos con Gran Bretaña y Checoslovaquia han causado profunda impresión en los círculos mercantiles de la Unión

Los dirigentes de las empresas petroleras norteamericanas son hábiles hombres de negocios, a quienes no ha de escapar la comprensión realista de estos hechos. Así han de advertir que no sólo corren el riesgo de perder los mercados latinoamericanos para su propia producción —como parece casi cierto que ocurrirá con respecto a la Argentina por un lapso de cinco años— sino que además se exponen a ser sindicados, por los demás exportadores estadounidenses, como los principales causantes de la situación de aguda dificultad que experimenta el intercambio continental americano. Se explica por lo tanto la formulación de la trascendental propuesta que comentamos, que ha de estar sin duda respaldada por el asentimiento de los grandes círculos petroleros de la Unión y que es capaz por sí sola de dar un viso totalmente distinto a los negocios mundiales de petróleo y de modificar de modo muy considerable la situación del comercio internacional en lo que atañe a las disponibilidades de dólares.

Basta tener en cuenta, en efecto, el alto porcentaje que las compras de petróleo representan dentro del valor total de las importaciones efectuadas por las repúblicas latinoamericanas, durante estos últimos años; así como la circunstancia de que Estados Unidos esté actualmente controlando más del 90% de las operaciones petroleras mundiales (1), para comprender la importancia que tendría la exclusión de ese producto de la congestionada área del dólar, dejando fuertes reservas de esa divisa que podrían aplicarse con gran beneficio a la adquisición de otros diversos artículos de esa misma zona monetaria.

Por otra parte se ha revelado que las dificultades cambiarias constituyeron, en 1948, el principal obstáculo para que el crecimiento mundial de la demanda de petróleo alcanzara los índices que se habían previsto. Esto unido al considerable descenso registrado en los precios del "fuel oil", cuya demanda interna se redujo apreciablemente en los Estados Unidos a causa

(1) En 1948, sobre un total mundial de 489 millones de toneladas métricas, Estados Unidos produjo 292 millones y medio. Le siguieron, en orden de importancia, Venezuela con casi 71 millones; la Unión Soviética, incluyendo la isla Sakaline, con 30 millones y medio; el Irán con 25 millones; la Arabia Saudita con 19 millones; Méjico con 8 millones y medio, y luego otros países con cantidades menores. El rendimiento de los pozos norteamericanos representa así más del sesenta por ciento de la producción mundial, pero, además, las empresas estadounidenses explotan los yacimientos de varios otros países.

de lo poco riguroso del último invierno y cuyo consumo mundial estuvo también por debajo de las estimaciones, constituyen factores suficientes para alertar a las empresas petroleras acerca de la conveniencia de estimular ese comercio, eliminando la principal dificultad que lo entorpece. No hay que olvidar que, si bien el incremento de la demanda mundial es considerable, es preciso que ella sea efectiva en las adquisiciones para absorber los grandes y repetidos aumentos de la producción, registrados en los últimos años.

En efecto, mientras en el período de “entre-guerras” (de 1918 a 1939) el promedio de au-

mento anual de esa producción fué del 6,9%; y mientras en los años de la última guerra (1940-45) dicho aumento fué sólo de 3,9% anual, en 1947 el rendimiento superó en un 10% al de 1946, y en 1948 el porcentaje de elevación llegó a la cifra excepcional del 13%.

Estos hechos robustecen las posibilidades de realización de la iniciativa que comentamos, la cual, a nuestro juicio, ofrece uno de los caminos más razonables y directos que hasta el presente se han trazado para resolver o por lo menos atenuar en gran parte la angustiosa necesidad de dólares que padece Latinoamérica.

La Compras de Petróleo por la Ancap

NOTA DE LA GERENCIA DE ESE ORGANISMO

Hemos recibido la siguiente nota de la Gerencia General de la Ancap, que transcribimos sin perjuicio de posteriores puntualizaciones sobre el problema a que refiere:

Julio 26 de 1949.

Sr. Director de la
Revista de la Bolsa de Comercio
Don Héctor M. Carrera
Rincón 454
Presente.

De mi consideración:

En la “Revista de la Bolsa de Comercio” correspondiente a junio de 1949, en un artículo titulado “La Comisión Interventora del Contralor de Exportaciones e Importaciones — Impedimentos que dificultan su gestión”, se expresa que varios organismos oficiales han comprometido cuantiosas importaciones en el área del dólar, muchas de las cuales pudieron haberse realizado sin inconvenientes en la zona de la libra esterlina y a continuación se afirma:

“Tal es el caso por ejemplo, de las últimas “compras de petróleo crudo por parte de ANCAP, que ascienden a alrededor de 15 millones de dólares”.

Esa afirmación es errónea, y como se trata de un asunto de interés público, esta Administración cree conveniente rectificarla.

La última compra de petróleo crudo pagadero en dólares que efectuó ANCAP fué hecha el 19 de Julio de 1948, es decir hace un año, y el importe anual fué de poco más de U\$S 2.000.000.—.

Las otras compras de petróleo crudo pagadero en dólares, inmediatas anteriores a la ya mencionada, se efectuaron por ANCAP con fecha 11 de febrero de 1947, es decir hace más de dos años y medio, y el importe anual

ascendió a U\$S 2.500.000.— aproximadamente.

En lo que se refiere a la posibilidad de haber efectuado esas compras en el área esterlina, cabe decir que para la compra efectuada en febrero de 1947 — época en la que no había escasez de dólares — no fué posible obtener oferta de crudo pagadero en libras. Para la efectuada en julio de 1948, se obtuvo una sola oferta por petróleo pagadero en libras, pero dicho petróleo no era apto para ser elaborado sistemáticamente en las instalaciones de la refinería de “La Teja”, por lo cual es obvio que no podía contratarse el suministro continuado de ese petróleo.

Conviene tener presente también, para evitar interpretaciones erróneas, que actualmente puede estimarse en un 36 % la parte de petróleo que se importa al país y se paga en libras y en un 64 % lo que se abona en dólares y que la ANCAP está atenta para aumentar el porcentaje de petróleo en libras dentro de lo que sea posible y razonable.

El aumento del consumo de combustibles — y su consiguiente necesidad de divisas — no hay que mirarlo como un hecho desfavorable a los intereses del país, porque ello indica que aumentan los transportes, la actividad industrial, etc.: o sea, que el país avanza, su economía prospera, y el Estado obtiene recursos que de otro modo deberían ser obtenidos por otra vía.

Por otra parte, la refinación del petróleo crudo en el país — que la hace ANCAP — le economiza a la nación mucho dinero y muchas divisas que de otra manera serían necesarios para el pago de los refinados importados.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Vd. con mi mayor consideración.

Fco. Fdo. TOCHETTI LESPADÉ — Gerente General

Los Suministros de Azúcar y la Actuación del Comercio Privado

En nuestro número anterior publicamos una pormenorizada exposición de los antecedentes y actuaciones relativas a las dificultades creadas en los suministros de azúcar, evidenciando que los importadores habían realizado los más empeñosos esfuerzos para asegurar la normalidad de los abastecimientos, y que en consecuencia no tenían ninguna justificación ciertos cargos que se les habían formulado, pretendiendo atribuirles la responsabilidad de la escasez de ese producto que afecta a nuestro consumo.

Del mismo modo, luego de puntualizar las dificultades con que tropezó el comercio importador en su propósito de lograr la normalización de los suministros, subrayamos que en modo alguno podía imputárseles culpa de la situación creada por la falta de ese artículo, y menos todavía atribuirle a un presunto fracaso del comercio privado en el cumplimiento de sus funciones.

Por esas razones, calificamos de insostenible el criterio atribuido a un grupo de industriales y de distribuidores, que aparecieron solicitando que el Estado volviera a tomar a su cargo las importaciones de azúcar, cuando en realidad, lo indicado y necesario para eliminar las dificultades que inciden sobre esos abastecimientos es justamente la ampliación de las limitadas facultades que se han dado a los importadores para operar en ese renglón, requiriéndose especialmente la supresión del decreto previo del Poder Ejecutivo, exigencia ociosa cuyo cumplimiento es causa de demoras y de dificultades en la tramitación de los respectivos embarques.

Los conceptos expuestos en ese comentario de nuestra edición anterior, se basaron fundamentalmente en la defensa de los fueros del comercio y de los principios de la economía libre, en cuyos mecanismos se encuentran los mejores medios para equilibrar la oferta y la demanda e impedir que se produzcan situaciones de escasez como la que señaláramos. Pero si, pese a esos inobjectables fundamentos, alguien pudo atribuir a nuestra opinión inspiraciones o propósitos interesados, esa impugnación quedaría desvirtuada por el hecho de que nuestros argumentos han sido compartidos por órganos periodísticos de notoria independencia y autoridad moral, que emitieron juicios claros y terminantes acerca de ese problema.

Así por ejemplo, el diario metropolitano "El Plata" publicó un conceptuoso editorial en el que calificó de "flojos argumentos en pro del Estatismo", a ciertas apreciaciones que se hicieron públicas a raíz de la actitud del mencionado

grupo de industriales y distribuidores. Luego de exponer someramente los hechos a que hicimos referencia, el citado diario formuló entre otras las siguientes consideraciones:

"La claudicación de algún sector comercial no prueba otra cosa que adaptación a conveniencias circunstanciales, enajenando el porvenir de la libertad de comercio. Pero, semejante incompreensión ¿acaso puede dar algún respaldo serio y valedero a la tendencia intervencionista? Más bien, evidencia todo lo que tiene de corruptor y peligroso el estatismo, agregando, así, un motivo más de repudio a dicha escuela económica.

Hay, además, situaciones y circunstancias que imponen una prolongación del régimen, sin que asome la solución adecuada, por obra, precisamente, del círculo vicioso creado por la intervención, y, a efecto de explicarnos, conviene poner un caso concreto, como es, por ejemplo, el del azúcar".

"Para que la libre concurrencia originara el auténtico contralor de la competencia, provocando la abundancia, sería necesario que la importación no tuviera limitación alguna en la disponibilidad de divisas, tanto en el "cuantum" como en la oportunidad en que fueran requeridas."

"La invasión del Estado a la esfera de la actividad privada ha dado amargos frutos donde quiera que se ha producido. Eso es lo que dice la experiencia; eso es lo que palpamos en nuestro medio y aún en economías más vigorosas y de infinitamente mayor extensión, como la británica. Cabe preguntar, entonces, cual es el fin que se persigue con el empeño de revestir al Estado con las máximas potestades como comerciante, como industrial, como importador, como exportador y, por añadidura, como distribuidor. ¿Quién se olvida que, por esa vía, se llega a las peores soluciones, puesto que se abren las puertas a los totalitarismos, tanto de izquierda como de derecha, inhabilitando las corrientes democráticas para ponerse a cubierto de las emboscadas de la regresión y del despotismo?"

"Una vez que hubiéramos creado el "Estado Providencia", poco espacio quedaría para el imperio de los principios democráticos y para la libertad individual".

Como puede apreciarse, a través de lo transcrito, se trata de un juicio claro y categórico, tal como corresponde a un hecho en el que se pretendió sin ninguna razón y con absoluta injusticia desconocer la eficacia del comercio privado y su afanosa dedicación al servicio de las necesidades del pueblo.

La II Conferencia de las Clases Productoras del Brasil

TRASCENDENCIA Y SIGNIFICACION DE LA MAGNA ASAMBLEA DE ARAXA

Cuando en el año 1945, las clases productoras del Brasil, convocadas por las organizaciones gremiales de aquel país, se reunieron en la I Conferencia, celebrada en Teresópolis, el acontecimiento provocó dentro de los círculos económicos latinoamericanos el eco de simpatía a que se hacen siempre acreedoras las iniciativas de este tipo.

No es sin embargo aventurado afirmar que el éxito logrado por aquella Reunión superó los cálculos de los más optimistas. La Carta Económica conocida luego con el nombre de Carta de Teresópolis, y que fuera aprobada en dicha oportunidad, tras un estudio detenido y certero de la totalidad de los grandes problemas a que debía hacer frente Brasil en el plano económico - financiero, fué posteriormente aclamada como Carta Económica de las Américas, en la II Reunión Plenaria que celebrará en Montevideo y en 1947, el Consejo Interamericano de Comercio y Producción. La Carta de Teresópolis, para no referirnos sino a su resonancia internacional, sirvió después de modelo entre otros a documento tan señalado como la Carta Económica de San Cristóbal (Venezuela).

La obra iniciada en aquella memorable Conferencia tiene su digna continuación en la II Conferencia de las Clases Productoras del Brasil que acaba de clausurar sus deliberaciones en la ciudad de Araxá, Estado de Minas Gerais.

Constituyó efectivamente la Reunión de Araxá una demostración acabada del espíritu que anima a las fuerzas de la economía privada del gran país hermano, y como índice elocuente de esta afirmación tal vez baste citar la concurrencia desusada que la caracterizó: más de un millar y medio de delegados de diferentes empresas y un considerable número de observadores invitados especiales, entre los que figuraban nuestro compatriotas, el Vice-presidente y el Secretario General del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, señores: Don José Brunet y Don Carlos Ons Coteló.

Imponiéndose las mismas normas de labor y disciplina de la I Conferencia de Teresópolis, la de Araxá no ahorró esfuerzo para llevar su atención y su autorizada palabra a la totalidad de los grandes tópicos de economía de su país. Una somera lectura del Temario abona en una forma absoluta esta afirmación. El Orden del Día, cuya consideración abarcó el lapso comprendido entre el 24 y el 31 de julio, ordenaba en sus ocho secciones las materias relativas a

(1) Agricultura y producción agropecuaria; (2) Producción industrial; (3) Circulación y transporte; (4) Capitales, crédito y bancos; (5) Régimen fiscal; (6) Política comercial; (7) Controles y actividad del Gobierno en la economía; y (8) Preparación profesional, Servicio Social y Mano de obra.

La II Conferencia fué solemnemente inaugurada por el Presidente de la Confederación Nacional del Comercio del Brasil, y Vicepresidente del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, Dr. João d'Oliveira, el que se refirió en su discurso al profundo significado que revestía la Conferencia, y a la responsabilidad que cabía en esta hora a los delegados y a todas las clases productoras brasileñas. Manifestó a continuación que la Reunión se celebraba en medio de la expectativa de todo el país, y que tanto los hombres de Gobierno, como los políticos, los trabajadores y los representantes de la prensa y las emisoras, reflejaban la atención vigilante del Brasil por la palabra de la empresa económica privada. Destacó el alto sentido patriótico de ésta y el desinterés puesto de relieve al no ahorrar sacrificio alguno por el éxito de la Conferencia y el servicio de la nación. Destacó, asimismo, la concurrencia del Gobernador de Minas Gerais, Dr. Milton Campos y del Cardenal Arzobispo D. Jaime Camara y tuvo especiales palabras de agradecimiento para el Sr. Brunet, "eminente representante del Consejo Interamericano, que nos trae —dijo— con su presencia amiga una demostración más de su interés y de su aprecio por las cosas del Brasil, en cuyo favor su voz se ha levantado repetidamente en los congresos económicos internacionales".

Historió seguidamente el Dr. Daudt los antecedentes de la II Conferencia, desde el Primer Congreso Brasileño de Economía (1943) y el Primer Congreso Brasileño de la industria (1944) hasta la Reunión de Teresópolis.

Por último detuvo su atención en la situación deparada por el año 1949 y en las perspectivas de futuro, Tras un análisis certero y hondo del panorama económico y social, hizo hincapié en el espíritu constructivo que vitaliza a la actividad privada y expresó su confianza en el futuro de un país tan desinteresadamente servido por sus hijos.

En nombre del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, el señor José Brunet dirigió un saludo a todas las delegaciones.

En primer término el Sr. Brunet agradeció, en su nombre y en el de la organización que representaba, la invitación formulada para asistir a la Conferencia, invitación que calificó como "especialísima distinción".

Hizo mención, seguidamente, a la inmejorable impresión que provoca el Brasil, empeñado actualmente en una batalla en pro de su engrandecimiento espiritual y material, a los ojos de todo el que lo visite, y destacó la lección implícita en este movimiento para los ciudadanos de los demás países latinoamericanos, dada la similitud de los problemas a que se debe hacer frente en éstos.

Destacó el Sr. Brunet el apoyo recibido siempre por el Consejo Interamericano de parte de los dirigentes económicos brasileños y se refirió someramente a las primeras figuras de la actual generación económica brasileña. Refiriéndose igualmente a las contribuciones que para el éxito de las reuniones plenarias del Consejo habían prestado las delegaciones del Brasil.

Continuó el Sr. Brunet: "Son sin duda muchos los dirigentes que postergando con desinterés los móviles estrictamente personales, contribuyen en esta tierra al movimiento formidable que la encamina hoy hacia un porvenir excepcional. Yo no quisiera ser injusto para ninguno de los trabajadores de esta inmensa colmena, pero no podría omitir tampoco, la expresión de mi admiración hacia la figura de uno de los líderes más indiscutiblemente reconocidos en todos los círculos de América. Me refiero a vuestro ilustre compatriota, mi dilecto amigo el Doctor João Daudt d'Oliveira. Como de aquel otro gran brasileño de inolvidable memoria el Dr. Roberto Simonsen, el ejemplo del Dr. Daudt d'Oliveira, viene cada día a nuestra mesa de trabajo, para infundirnos confianza y estímulo en la tarea constructora que el Consejo aspira desenvolver en las Américas".

"Es imposible —agregó a continuación— no pensar frente a la lucha que la humanidad tiene entablada contra el hambre, la miseria y las penurias económicas, en los infinitos recursos naturales de Latinoamérica, en las formidables posibilidades de riqueza y desarrollo que, como la estatua dentro del bloque de mármol, duermen en su seno, a la espera del soplo creador que venga a despertarles."

"Esa es, señores, la magna tarea cuyo comien-

zo ha tocado en suerte a nuestra generación, y a cuyo imperativo no podemos de manera alguna sustraernos".

"El tema —expresó más adelante— ha sido de interés común en las Conferencias económicas de los últimos tiempos. No obstante, ni el punto IV del Plan Truman, ni los planes estudiados por las Naciones Unidas, ni los expedientes de que se sirven los organismos internacionales servirán a sus dobles fines, a menos que nosotros, los ciudadanos de Latinoamérica; consustanciados con los excepcionales alcances del problema, nos lancemos al trabajo con el corazón puesto en los trascendentes deberes históricos que nos ha cabido en suerte".

"Es necesario que la técnica y el capital, por cuya consecución bregamos en el campo internacional, contemplen las necesidades de los países receptores, tanto por la creación de medios productivos permanentes, cuanto para establecer el pleno empleo y aumentar el nivel de vida de nuestras poblaciones. Solamente así, mediante un equilibrio permanente entre los países de madura economía y los de escaso desenvolvimiento, conquistaremos para nosotros y para el mundo entero el ámbito de prosperidad, en el cual la ausencia de Latinoamérica implica e implicará siempre un peligroso vacío".

"No creemos, dijo luego el Sr. Brunet, en la ineluctable disyuntiva que quieren presentarnos los totalitarismos, sean de extrema izquierda o de extrema derecha. Desde los albores de la gesta de la emancipación americana, aparece como legado que surge de la entraña misma de América, la certeza de que podemos conjugar sobre ella los beneficios imponderables de la libertad política con las exigencias elementales de la seguridad económica".

"Pero para creer en la posibilidad de esos postulados, para creer en la realidad de ese mundo próspero por el que luchamos, para no sucumbir a veces ante el desaliento y el escepticismo, era necesario un ejemplo como el que las clases productoras del Brasil están brindando en esta hora a América y al Mundo".

"Es esta la inmensa contribución, finalizó el Sr. Brunet, que realiza vuestro país. Es esta la lección a que yo quería referirme y que mueve, con la admiración y el agradecimiento de todos los hombres de buena voluntad, la de este amigo que seré siempre para vosotros".

La Inauguración de la Estatua de Artigas en Montevideo (Minnesota)

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. JOSE A. MORA

Reproducimos a continuación el texto del discurso pronunciado en la ceremonia inaugural de la estatua de Artigas en la ciudad norteamericana de Montevideo, Estado de Minnesota, por el Dr. José A. Mora, Embajador del Uruguay ante el Consejo — de Organización de los Estados Americanos: —

En nombre del Gobierno y del pueblo del Uruguay, traigo hoy un saludo para los amigos de Montevideo, Minnesota, y quiero expresarles el vivo agradecimiento de mi país por el constante recuerdo de nuestra historia que aquí se mantiene con un fervor de hermanos. Puedo asegurar que, a la vez, mis compatriotas aprecian, en todo su valor, el espíritu generoso con que se abre, cada año, vuestra ciudad, para que vengan los uruguayos a compartir la alegría de las Fiestas de Montevideo. A vuestro lado, en este inmenso país, sentimos el calor del hogar y el afecto de la familia. Admiramos y estimamos vuestra juventud, vuestro progreso y vuestro futuro, como si fueran bienes propios.

El Montevideo de Minnesota y el nuestro representan dos fuerzas de atracción de este dilatado continente. Entre el número infinito de ciudades de nuestro hemisferio hemos sabido encontrar el camino para darnos la mano y sellar un pacto de amistad que perdurará en todos los momentos de inquietud o de felicidad que nos ofrezca el porvenir. El pueblo uruguayo deposita una gran confianza en vuestra amistad.

Hoy traigo, además, un mensaje especial del Intendente de la capital de mi país, como adhesión a la Fiesta de 1949, y para expresar su especial gratitud por la obra que aquí se realiza en favor de las más estrechas relaciones entre nuestros dos pueblos.

Además, merced al entusiasmo de los ciudadanos de Montevideo, Minnesota, los uruguayos hemos podido conocer más íntimamente el alma de la nación americana, acercándonos al "Middle West", donde están radicadas, diría yo, las raíces profundas de Estados Unidos. No conoce Estados Unidos quien no haya estado en el Middle West. "Esta es la América, incontaminada", expresa John Gunther, y agrega: "Podríamos decir, asimismo, que cuando imaginó el Japonés que un ataque a Pearl Harbor podía darle el triunfo en la guerra, o cuando el alemán supuso que podría derrotar a los Estados Unidos demostraron ambos que no conocían nada del Middle West norteamericano".

Cuando se trata de recoger información acerca de este gran imperio del Middle West y, particularmente, acerca de Minnesota, estado que la geografía designa como mediterráneo y alejado del mar, uno se asombra al enterarse de que posee en Duluth, sobre el Lago Superior, el segundo puerto en importancia de los Estados Unidos. Sinceramente, no podía creerlo; pero, por otra parte, reconozco que ello sirve para demostrar que es éste

un país de maravillas. Al atravesar las calles de Montevideo, detengo mi vista, para ver si alguna de sus bellas muchachas tiene el mismo encanto de la Alicia del cuento. Y, a decir verdad, he encontrado mucho de "Alicia en el País de las Maravillas" en todos los rostros femeninos.

Estamos, en realidad, en un país que nos deslumbra con su vigor y su optimismo. Pero para la plenitud de nuestro encantamiento los uruguayos tenemos, ahora, a nuestro héroe nacional, José Artigas, en Minnesota. Y al decir "Artigas", decimos el corazón del Uruguay, porque ese nombre sintetiza toda nuestra historia y nuestros ideales de Libertad.

Lo que nos atrae, sobre todo, en Artigas, en su vocación para la libertad y su respeto a la auto-determinación de los pueblos.

Artigas, al aceptar el comando de su pueblo en la primera hora de la revolución de América Latina, estuvo desposeído de toda sensualidad de poder y alejado de cualquier vanagloria caudillesca, "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana", fueron sus palabras en el primer Congreso de los orientales — llamados así en aquella época los habitantes del Uruguay, con relación al resto del Virreinato del Río de la Plata.

El pensamiento artiguista aparece con extraordinaria claridad y firmeza, en momentos en que todavía no se había logrado desvanecer totalmente, en el Río de la Plata, las ideas monarquistas para regir el destino político de las colonias. Artigas expone, como única organización aceptable, la forma republicana de Gobierno. Desde ese momento, pudo saberse en todos los ámbitos de América que el Uruguay no entraría en ninguna confederación ni unión de estados o provincias, si no se garantizaba el sistema republicano representativo. Claramente lo precisó Artigas y agregó que el depotismo militar habría de ser precisamente aniquilado, con trabas constitucionales para asegurar la inviolabilidad de la soberanía popular. Asimismo exigió garantías para los derechos humanos y la estricta división de poderes, tal como quedó dispuesto en la Constitución de los Estados Unidos de América.

El federalismo de Artigas tuvo la virtud de desenvolver en el Río de la Plata, con toda amplitud, los principios democráticos norteamericanos. Se han hecho estudios muy interesantes para encontrar el origen de tan estrecha vinculación entre las ideas artiguistas y las instituciones de los Estados Unidos. Es evidente que Artigas y el grupo de intelectuales que colaboró con él, manejaron con indiscutible conocimiento jurídico, el Acta de Filadelfia de 1777 y la Constitución Federal de 1787. Estas fuentes norteamericanas tuvieron extraordinaria importancia para el proceso democrático que caracteriza al Uruguay.

La amistad y el mutuo entendimiento entre el Uruguay y los Estados Unidos, son, pues, fácilmente explicables, si se estudian tales antecedentes. Con razón, la pureza del concepto de gobierno en Artigas, ha podido compararse a la honestidad democrática de Washigton. Ninguno de los dos tuvo vacilaciones para rechazar cualquier intento monárquico en América y la gloria que el Uruguay reivindicó para Artigas, es la de haber defendido, con firmeza y sacrificio absolutos, los derechos del pueblo y sus libertades fundamentales; por esas ideas, finalmente, vióse obligado a retirarse al Paraguay para terminar allí sus días en la pobreza y el infortunio.

El Gobierno de los Estados Unidos, durante los años en que Artigas luchaba contra la adversidad, tuvo muy clara información respecto a la justa causa que defendía nuestro héroe, según lo prueban los informes favorables del Cónsul norteamericano Thomas Lloyd Halsey, como de John B. Forbes y Wortington, y la carta de Artigas que dirigió al Presidente Monroe y que éste transmitió con un mensaje al Congreso, el 25 de marzo de 1818.

La estimación que ha merecido en los Estados Unidos el credo político de Artigas, quedó sólidamente consagrada desde los primeros juicios que hicieron sus contemporáneos, entre ellos, los representantes norteamericanos se-

ñores Rodney, Graham y Bland. En el Congreso de los Estados Unidos, durante el Gobierno de Monroe, reconociendo en Artigas el paladín de la Democracia en el Río de la Plata, se le mencionaría como el "esforzado y valiente General republicano".

Pero Artigas no sólo anheló la libertad del pueblo del Uruguay, sino que también quiso un continente unido y fuerte, dentro de un común ideal democrático.

El recuerdo permanente de este gran hombre uruguayo en el territorio de Minnesota, será siempre un mandato enérgico para desenvolver y acrecentar la amistad entre el Uruguay y los Estados Unidos.

El más destacado hombre de pensamiento de mi país, José Enrique Rodó, escribió estas palabras que hoy quiero asociarlas a la ceremonia que nos congrega: "Yo creí siempre que en la América nuestra no era posible hablar de muchas patrias, sino de una patria grande y única; yo creí siempre que en América, más que en ninguna otra parte, cabe levantar sobre la patria nacional, la patria americana". En el concepto de Rodó, estamos obligados, sin destruir la idea de la patria, a hacerla más grande y más amplia, purificándola de todo aquello que pueda darle estrecho o negativo alcance, para elevar, por encima de la idea de la Nación, la idea de América.

Estado Comparativo del Monto de las Operaciones de Bolsa Realizadas al Contado

Denominaciones	JULIO 1949		JUNIO 1949		JULIO 1948	
	Valor Nominal	Valor Efectivo	Valor Nominal	Valor Efectivo	Valor Nominal	Valor Efectivo
Deudas Nacionales ..	4.098.210.—	3.668.747.50	6.582.900.—	5.879.118.07	4.181.766.25	4.027.590.04
Deudas Municipales	3.001.800.—	2.648.849.20	1.175.500.—	1.042.994.—	674.200.—	649.024.70
Títulos Hipotecarios	5.729.300.—	5.321.817.83	7.691.625.—	7.130.167.28	6.956.175.—	6.788.982.18
Obligaciones	38.000.—	33.548.—	38.425.—	33.644.35	72.350.—	67.949.50
Acciones	994.900.—	1.845.148.20	1.455.600.—	2.527.632.—	1.553.500.—	3.397.431.50
	13.862.210.—	13.518.110.73	16.943.240.—	16.613.555.70	13.437.991.25	14.930.977.92

Estado Comparativo del Monto de las Operaciones de Bolsa Realizadas a Plazo

Denominaciones	JULIO 1949		JUNIO 1949		JULIO 1948	
	Valor Nominal	Valor Efectivo	Valor Nominal	Valor Efectivo	Valor Nominal	Valor Efectivo
Acciones	10.000.—	17.085.—	60.000.—	84.960.—	195.700.—	434.659.50

El Régimen de Consejos de Salarios y su Indispensable Reforma

COMO SE HAN CUMPLIDO LAS PREVISIONES DE NUESTRA PREDICA

Dentro de la diversidad de enfoques que ofrecieron las conceptuosas disertaciones del "Ciclo de la Opinión Económica" realizado en la Bolsa de Comercio, hubo sin embargo algunos aspectos comunes, configurados por la identidad de criterios expuestos con relación de ciertos problemas que afectan al país, o en lo atinente a la conveniencia de adoptar determinadas soluciones para resolverlos.

Uno de los puntos acerca de los cuales se emitieron opiniones más coincidentes, fué el relativo a los Consejos de Salarios y a la necesidad de introducir substanciales enmiendas a ese régimen. Casi puede decirse que fué unánime la puntualización de los inconvenientes que ha originado la vigencia de esa ley y de su falta de resultados positivos como factor de estímulo para el esfuerzo productivo y de verdadera elevación del nivel de vida de los empleados y obreros.

Nos creemos en justo derecho de señalar que esas comprobaciones evidencian la razón que ha asistido a una larga prédica realizada por esta revista, en apoyo de definidas posiciones que asumiera la Cámara Nacional de Comercio, y en la cual formulamos reiteradas advertencias que ahora los hechos confirman, a través de índices inequívocos que han sido señalados en el curso de las ilustradas conferencias del "Ciclo".

Nuestra revista se reformó en octubre de 1941, incorporándose entonces, con carácter amplio y permanente, la sección editorial destinada a la defensa del comercio y de la actividad privada, dentro de las exigencias de los superiores intereses del país. Y en uno de los primeros números editados luego de aquella reforma, en el correspondiente a diciembre de 1941, dedicamos nuestro comentario editorial al proyecto de ley de creación de los Consejos de Salarios, haciendo, entre otras, las siguientes consideraciones:

"El proyecto de ley de creación de los Consejos de Salarios, aprobado por la Cámara de Representantes, no constituye, a nuestro juicio, una fórmula eficaz para resolver el problema planteado a la clase obrera por el encarecimiento general de la vida".

"El arbitrio adoptado para paliar esa situación, resolviéndose elevar por vía legal los salarios de los trabajadores, podría afectar el mecanismo económico-social, convirtiéndose en causa de graves perturbaciones, si previamente no se estudian, con la mayor cautela, sus probables consecuencias y efectos sobre todos los órdenes de las actividades comerciales e industriales".

"Asimismo resultan objetables varios de los procedimientos que se establecen para la aplicación de la ley proyectada. La forma de integración de los Consejos representa un grave error, pues haría posible que ellos se convirtieran en factores permanentes de discordias entre el capital y el trabajo, y en campo propicio al desarrollo del proselitismo político, en lugar de servir para facilitar el entendimiento y la conciliación en las diferencias surgidas entre patronos y obreros".

"De sancionarse la ley en sus términos actuales, no sólo se correría el riesgo de perturbaciones internas, que surgirían como consecuencia de la desarticulación de los cuadros económicos y del planteamiento de conflictos entre el capital y el trabajo, sino que también los intereses generales del país se verían afectados, por las dificultades que el aumento de los costos de producción determinaría para las exportaciones de aquellos de nuestros artículos que están sujetos a la competencia internacional".

Luego de formular otras consideraciones similares, expresábamos que nuestra institución se había dirigido a la Comisión del Senado que tenía en aquel momento a estudio dicho proyecto de ley, presentando una fórmula, subsustitutiva, en la que se exponían los lineamientos a que podría ajustarse una ley sobre salarios mínimos, **"para que su aplicación se basara en las reales posibilidades de nuestra economía y diera los mejores frutos posibles en el orden social"**. Y a continuación decíamos, con referencia a dicha propuesta modificativa representada por la Cámara Nacional de Comercio, que ella tendía en primer término a que "el cometido de estudiar y fijar los salarios mínimos vitales para todos los trabajadores, fuera confiado a una Comisión integrada por altos funcionarios, representantes de los Poderes e instituciones del Estado, quienes podrían cumplir esa misión con absoluta ecuanimidad y conocimiento acerca de los efectos que, en cada caso, determinaría un aumento de salarios".

También publicamos en aquella misma edición la "Exposición de motivos" del mencionado proyecto de nuestra entidad, en la que se subrayaba **la composición neutral del organismo a crearse, en el cual no estarían representados ni obreros ni patronos, y podría en consecuencia, fijar normas con espíritu de serena ecuanimidad, atendiendo a las necesidades de los obreros y empleados, sin ol-**

vidar la repercusión posible que, sobre los costos de producción, habría de tener cualquier suba, especialmente en los artículos sujetos a competencia internacional”.

Tan larga y sostenida fué desde entonces nuestra campaña referente a ese problema, que la sola transcripción de los párrafos fundamentales de cada comentario rebasaría en mucho los límites del presente artículo. Nos limitaremos por tanto a citar algunos de los editoriales dedicados a ese tema, para evidenciar nuestra constante preocupación en obtener que los Poderes Públicos adoptasen una política más sensata, resolviendo la cuestión de los salarios no aisladamente y dentro del defectuoso régimen de los Consejos, sino como uno de los factores esenciales del reajuste económico general y a través de organismos ajenos a cualesquiera influencias políticas y proselitistas.

Así, por ejemplo, en el editorial de nuestra edición de febrero de 1944, insistimos una vez más en aquellas consideraciones, destacando el error de los paliativos empleados por el gobierno para atenuar los efectos de la inflación, cuya consecuencia — decíamos — ha de ser forzosamente y dentro de un plazo reducido, la considerable agravación del mal que se trata de combatir. “Las sucesivas elevaciones de salarios, — observábamos ya entonces — no tuvieron otro resultado que estimular el desarrollo de la inflación, con enormes perjuicios para la economía nacional — que son particularmente graves para un país como el nuestro cuya producción se encuentra sujeta a competencia en los mercados mundiales y cuya segunda industria, el turismo, requiere también para su desenvolvimiento un bajo nivel de precios en el orden interno — y para un gran sector de nuestro pueblo cuyos ingresos no pueden ser aumentados, como los pequeños rentistas, jubilados, pensionistas, etc. y aún los propios funcionarios del Estado que no han tenido en general aumentos correspondientes a los empleados y obreros de las empresas privadas. En cuanto a los presuntos “favorecidos” por mayores sueldos o salarios, no tardaron en advertir que el beneficio se hacía pronto iusorio, ante el alza inmediata y correspondiente de los precios de los renglones de consumo indispensable”.

En octubre de 1944 dedicamos el primer comentario de la revista a glosar un reportaje hecho por el diario “El Plata” al entonces Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Sr. José Bru-

net, cuyas declaraciones tuvieron en aquel momento grande repercusión en los círculos económicos del país. Y afirmábamos entre otras cosas lo siguiente:

“Esas declaraciones determinaron con claridad y franqueza el error que constituyen algunas medidas adoptadas por los Poderes Públicos como arbitrios para resolver el agudo problema que la inflación plantea a las clases menos pudientes, expresando que es necesario que los hombres de gobierno encaren ese asunto despojados de todo prejuicio político, evitando así el incurrir en soluciones parciales, que originarían dificultades aún más graves que las que se trata de conjurar”.

“Cuando en un país se revelan síntomas de la índole que comentamos, ello es indicio seguro de una perturbación de sus funciones económicas, que no puede resolverse sino por medio de disposiciones que establezcan la normalidad general, permitiendo que precios y salarios encuentren su nivel justo de relación, con lo cual las distintas clases sociales podrán alcanzar el más alto grado posible de bienestar. Pero sino se reconoce el carácter general de la crisis, si se olvidan sus causas y el mecanismo que la produce, entonces las disposiciones destinadas a paliar sus efectos no harán sino agravarlos a breve plazo, al contrariar leyes económicas de inexorable cumplimiento”.

“Por otra parte, ni siquiera desde un punto de vista demagógico resultaría conveniente tal política, porque los presuntos beneficiados con aumentos artificiosos de salarios u otras medidas de semejante simplismo, no tardarían en comprobar la nulidad de las mismas, tan pronto como el alza continuada de los precios anuase y sobrepasase la pequeña y transitoria ventaja que se les había concedido”.

Posteriormente hemos formulado muchas otras advertencias acerca de los resultados negativos que ineludiblemente estaba destinada a originar esa forma unilateral y errónea de resolver el problema de la capacidad adquisitiva de los obreros y empleados.

Sin oponernos en ningún momento a que se atendiera con justicia al reclamo legítimo de los trabajadores afectados por el alza considerable de los precios, sostuvimos que el sistema aplicado era defectuoso y de efectos contraproducentes, lo cual ha sido en todo confirmado por los hechos posteriores, según surge de las conclusiones del “Ciclo de la Opinión Económica” y según lo advierten los propios obreros y empleados, cuyos grandes aumentos nominales de sueldos y salarios no se traducen en mejoras efectivas para sus condiciones de vida.

ECOS DEL "CICLO DE LA OPINIÓN ECONÓMICA"

SINTESIS DE LAS CONCLUSIONES FORMULADAS EN LAS ÚLTIMAS CONFERENCIAS

En nuestra edición anterior publicamos una ceñida síntesis de las conclusiones formuladas en las siete primeras conferencias del "Ciclo de la Opinión Económica", realizado con tanto éxito y resonancia en la sede y bajo los auspicios de nuestra institución. La fecha en que entró en máquina nuestra edición pasada, nos impidió completar esa crónica, pues todavía quedaban entonces tres conferencias por realizarse a cargo de los destacados economistas Dr. Ramón F. Bado, Dr. Juan V. Chiarino y Dr. Carlos Quijano.

Por los mismos motivos que inspiraron nuestra publicación anterior, juzgamos oportuno reflejar la parte que, a nuestro juicio, puede estimarse fundamental y conclusiva de esas tres conferencias.

El Dr. Ramón F. Bado afirmó, al comienzo de su disertación que "estamos en los asomos de una crisis, no en la crisis misma", y que tales asomos pueden retroceder o atenuarse por obra de las medidas de defensa que está a nuestro alcance adoptar.

Luego señaló como imperiosa y urgente la necesidad de crear, de inmediato y por decreto, un Consejo Extraordinario de Economía, que, asesoré en todos los problemas de esa índole, al margen de la política partidaria.

Enfocando después el panorama general de nuestra economía, sostuvo el Dr. Bado que el análisis de sus índices y factores no inspira desaliento ni inquietudes. En cuanto al alza del costo de la vida, afirmó que su determinante principal se encuentra en el estímulo de provocación recíproca de precios, impuestos y salarios.

Más adelante se refirió concretamente a la actuación de los Consejos de Salarios, expresando lo siguiente:

"En este orden, debe acudir de inmediato a la suspensión provisional de la actividad de los Consejos, y proceder en el intervalo a la racionalización del instituto, sobre la base del establecimiento de magistraturas jurisdiccionales que dirimieran los conflictos específicos, por aplicación de criterios de estricta racionalidad que hicieran que —en todo caso— el salario estuviera proporcionado a la rentabilidad de la industria, y para ser absorbido por ella, evitando los desajustes que se resuelven en un aumento de costos y en nuevos encarecimientos de la vida".

"Y desde luego, prolíja reglamentación legal de los efectos de las sentencias en el tiempo, para impedir ciertas retroactividades, cuyo uso y abuso ha merecido justa crítica, por los trastornos y desajustes que provocan."

"La línea de conducta señalada antes se justifica tanto más cuanto que la estabilización de los costos quitaría la razón fundamental de nuevas revisiones de salarios."

"Pero de cualquier modo —con estabilización de salarios o sin ella— la racionalización del sistema es cada vez más imprescindible. El régimen actual conduce a la "standarización" del rendimiento y, lo que es más

inconveniente para la economía, sobre los niveles más bajos. Los salarios iguales han venido perjudicando al obrero calificado. Importan suprimir la influencia motriz del estímulo."

Con referencia al incremento y, orientaciones de nuestra producción el Dr. Bado emitió, entre otros, los siguientes conceptos:

"De lo que se trata es de producir más; de apoyar mejor las industrias existentes, o de propiciar el establecimiento de industrias nuevas, siempre que puedan caracterizarse bajo el común denominador de su economicidad."

"Esta concepción impone examen y discriminaciones; y obliga a negar el estímulo —que gravita sobre los recursos del país— a industrias artificiales que —en definitiva— no compensan con el mayor trabajo eventual que pueden proporcionar, ni la calidad de los productos que ofrecen ni la desproporción de los precios de venta al público en comparación con lo similar extranjero."

"La pretensión de insistir en una industrialización de ese tipo representa generalmente un modo de provocar nuevos encarecimientos que —en último término— gravitan sobre el consumo: el riesgo de pérdida, de riqueza, que aumenta el débito nacional. Y estas consecuencias son más graves —todavía— si se tiene presente que el país, por su escasa extensión territorial y su población reducida, constituye un mercado de escasa absorción y de muy limitada elasticidad."

Y agregó después, en lo que concierne a las industrias rurales:

"Tenemos una ganadería fuerte, bien orientada y capaz. Su mérito es integral. Es la industria propia. Representa la materia prima del país. Abastece las exigencias internas del consumo de carnes, al extremo de que constituye el elemento principal de la vida de la población. Tan principal que hay abuso perjudicial a los intereses colectivos por cuanto absorbe riqueza exportable, de cotización segura. Abastece nuestra exportación con sus rubros más importantes. Con respecto a ella sólo se requiere no atentar contra la tranquilidad indispensable del trabajador rural, ni quebrar los estímulos naturales que aquél encara como fruto de su trabajo."

"La agricultura de accidente se organiza —además— en los pocos meses de una estación. En cambio, la recuperación de la tierra para su destino propio exige años, sin llevar en la cuenta la disminución de su aptitud productora, o mismo la destrucción, por la erosión que se labra en los casos de roturaciones inconvenientes."

—oXo—

El Dr. Juan Vicente Chiarino, luego de analizar los hechos que revelan el descenso que se está operando con



relación al período anterior de auge económico, calificó también en serenos términos las perspectivas que se presentan en esta hora de transición.

“Siendo la situación actual algo perfectamente previsible, —expresó— están demás las notas ensombrecidas y atribuladas; lo que conviene es que el país se resuelva a ajustar su acción y su vida misma, a un plan de trabajo fecundo, en el cual se evite toda improvisación y del cual se descarte a la vez el optimismo ilusionista como el pesimismo malsano.”

“Uno de los problemas —y acaso más hondos— que debemos encarar a mi juicio, resulta del verdadero contrastado de que en un régimen de economía dirigida, no exista el Consejo Nacional de Economía, con las claras atribuciones que le deben ser peculiares, que coordine y oriente, como consecuencia de una fundada información y de un conocimiento de todos los problemas en sus más variados aspectos: necesidades de nuestra producción industrial y de nuestro consumo interno, casi como de los mercados de nuestra producción exportable; necesidades o posibilidades de los mercados de abastecimiento y conveniencia de elección para las necesidades del país. No es extraño de consiguiente, la notoria desarticulación de nuestra economía.”

Encarando después el problema del indispensable aumento de nuestros índices productivos, el conferenciantes advirtió el riesgo de ciertos “slogans” de reforma agraria, que se emiten sin el debido estudio y fundamento, y se repiten con absoluta ligereza, como ocurre, por ejemplo, con ciertas opiniones acerca de una pretendida incapacidad de la ganadería para seguir sirviendo de base al desarrollo de nuestra economía. Y tras de afirmar que esa industria puede y debe modernizar sus métodos y diversificar sus objetivos, puntualizó:

“La ganadería se liberará de la justa tacha de industria poco social, a medida que sustituya el empirismo anticuado y antisocial por una racional explotación que signifique una intensificación industrial, diversificada y productiva. Por esta vía, pronto se encontraría la solución a buena parte de los problemas económico - sociales de nuestro agro, cuya repercusión sobre el país entero parece acentuarse mientras se intensifica el éxodo campesino, que día a día, torna más seria la macrocefalia congestiva de que adolece nuestro país.”

“Por tres rutas podremos conseguir una trascendental modificación de nuestra economía agraria, la colonización, la diversificación y el cooperativismo.”

Entre sus constructivas sugerencias, el Dr. Chiarino, mencionó la necesaria modificación de la política presupuestal, haciendo al respecto las siguientes consideraciones:

“Comprendo que un país en desarrollo no puede tener un presupuesto estático; y percibo las nuevas necesidades promovidas a la nación en los últimos diez o doce años. Pero sostengo que con dos normas ajustaríamos las cifras del Estado: una racionalización en las distintas planillas que evite las actuales anomalías; y una gran moderación en los rubros de gastos con absoluta y radical exclusión de todo lo superfluo.”

“Esas bases para la racionalización podrían ser: supresión o abreviación, en todo lo posible, del trámite escri-

to para evitar un expedienteo interminable y abusivo: regularización de la jornada de trabajo; justa retribución; concurso para la provisión de vacantes estrictamente indispensables y no provisión de todas las demás; articulación y ordenación de todos los servicios.”

“La situación presupuestal tiene, además, una enorme trascendencia por dos motivos. El primero: nuestros gastos públicos suben en forma desproporcionada al monto de la renta nacional. El monto del presupuestos insumirá el 36.1 %.

“El segundo motivo nace de la importancia de estas mismas cifras. El incesante crecimiento obliga a los poderes públicos a realizar una búsqueda fatigante y dramática de nuevas fuentes impositivas. Por eso, cuando se habla del aumento creciente de precios y de salarios, es menester agregar asimismo el creciente aumento de los impuestos; en una gráfica, tres líneas bastante paralelas marcarían el ritmo siempre ascendente de precios, de salarios y de impuestos.”

—oXo—

El brillante “Ciclo de la Opinión Económica” fué dignamente epilogado con la conferencia del Dr. Carlos Quijano, quién hizo una severa crítica a las modalidades de nuestra política económico-financiera, pudiendo, a nuestro entender, definirse las conclusiones fundamentales de su conferencia en la afirmación del criterio de que es indispensable reestructurar la organización estatal, sobre bases de orden y de armonía en sus funciones.

Su disertación comprendió un pormenorizado análisis de los errores que se han cometido en materia de control de precios, y de obras públicas multimillonarias en época de la inflación, tanto por lado del Gobierno Nacional como de la Comuna de Montevideo, a la que atribuyó, especialmente, gran parte de responsabilidad por las dificultades que sufre la capital en materia de viviendas. También hizo un detenido examen crítico de los resultados de la legislación sobre Consejos de Salarios:

“Ese régimen —dijo— significó virtualmente, ponernos a jugar a los precios y salarios; poner en movimiento el más poderoso mecanismo inflacionista; burlar las necesidades del proletariado con una moneda desvalorizada; acudir a medios socialmente regresivos, a destiempo, con la evolución de la ciencia económica y social, que no consideran la fuerza y la significación del sindicalismo; acudir, inconvenientemente, como en otros tantos órdenes de cosas, a la vocación paternalmente protectora del Estado.”

Después de aludir a la elevación vertiginosa del Presupuesto y a la precaria situación de la Caja de Jubilaciones, el Dr. Quijano pasó a concretar sus ideas acerca de los caminos que deben seguirse para mejorar las condiciones económicas del país.

“¿En qué orden deben buscarse las soluciones? El gran problema es la total desorganización del Estado, de su estructura arcaica e incompetente para los nuevos tiempos, que ha aumentado pero no se ha modificado, que ha crecido por agregación, por yuxtaposición sin llegar a

(termina en la pág. 25)

AMORTIZACIONES REALIZADAS

DENOMINACION	FECHA	VALOR NOMINAL	VALOR EFECTIVO	PRECIO	
				MAS ALTO	MAS BAJO
DEUDAS NACIONALES					
Deuda Consolidada del Uruguay.....	11/ 2/49	37.694.-	24.370.51	65.-	64.49
" Teléfonos del Estado.....	11/ 3/49	100.500.-	95.985.90	99.50	91.51
Títulos Especiales de Salud Pública.....	7/ 4/49	4.300.-	4.243.69	98.70	98.63
Empréstito de Fomento Rural y Colonización...	10/ 5/49	83.000.-	75.994.10	92.90	89.41
Deuda Obras H. del Río Negro.....	11/ 3/49	467.800.-	426.544.70	91.79	90.80
" Unificada de 1932.....	10/ 5/49	57.600.-	57.600.-	100.-	100.-
" Interna 5% de 1929.....	10/ 5/49	47.400.-	47.395.26	99.99	93.50
" " " Conversión 5% 1937 Serie A.....	7/ 7/49	226.500.-	209.008.85	94.12	90.93
" " " " 5% 1937 " B.....	10/ 5/49	623.350.-	571.934.29	93.14	89.78
" " " " 5% 1937 " C.....	10/ 6/49	440.350.-	408.004.94	93.17	92.-
" Obras Públicas 1937.....	7/ 4/49	206.300.-	185.656.03	90.34	89.45
" " " 1940.....	7/ 4/49	198.700.-	194.689.20	99.90	89.98
" " " 1942.....	11/ 2/49	280.400.-	260.630.04	93.45	92.14
" " " 1944.....	10/ 6/49	292.400.-	264.097.75	91.-	89.60
" Edificios Públicos 1937.....	7/ 7/49	116.500.-	105.092.45	90.69	88.85
Emp. Obras Púb. 5% Oro de 1909.....	7/ 4/49	1.585.25	1.585.09	99.99	99.90
" de Conv. 5% Oro de 1905.....	7/ 7/49	30.026.50	25.527.96	88.-	85.-
" Int.Frigorífico Nacional 5% de 1941.....	10/ 5/49	90.800.-	80.756.92	89.40	88.49
Bonos Pavim.Ciudades del Interior.....	7/ 4/49	39.500.-	39.264.-	99.60	99.40
" Nales. Saneamiento C.del Interior.....	7/ 7/49	13.000.-	12.566.50	97.85	94.-
Deuda Int.Consolidación 5% 1941 Serie 1.....	7/ 7/49	51.800.-	48.730.30	99.99	91.49
" " " 5% 1941 " 2.....	10/ 6/49	125.500.-	112.937.15	90.33	89.55
" Industrial del Uruguay.....	10/ 5/49	50.600.-	50.600.-	100.-	100.-
Bonos de Defensa Nacional.....	10/ 5/49	7.250.-	7.165.74	99.90	95.90
" Crédito Agrícola de Habilitación....	10/ 6/49	64.000.-	64.000.-	100.-	100.-
" " Previsión Social de 1933.....	11/ 3/49	90.400.-	90.400.-	100.-	100.-
" " " " 1934.....	11/ 3/49	127.000.-	127.000.-	100.-	100.-
" " " " 4%.....	10/ 9/48	30.000.-	30.000.-	100.-	100.-
Deuda Usinas Eléctricas del Estado.....	7/ 4/49	52.000.-	52.000.-	100.-	100.-
" Interna 5% de 1942.....	7/ 4/49	130.100.-	116.734.93	91.55	88.50
" " 5% " 1942 Sr. 2.....	7/ 4/49	161.700.-	144.397.60	91.27	88.50
" " 5% " 1943.....	11/ 3/49	217.600.-	199.490.71	92.80	90.77
" " 5% " 1944.....	7/ 4/49	141.200.-	126.424.86	91.41	88.70
" " 2.25 de 1941.....	7/ 7/49	60.100.-	53.209.45	88.95	88.20
Bonos Const.Aeropuerto Nal. de Carrasco.....	7/ 7/49	520.000.-	528.586.47	100.-	100.-
Deuda Ap.del Est.a la Caja Jub.Civ.de 1939...	7/ 7/49	163.300.-	163.300.-	100.-	100.-
" Nal. Vialidad Rural de Cerro Largo.....	10/ 6/49	28.000.-	25.732.-	91.90	91.90
" " " de Rocha.....	7/ 4/49	22.900.-	22.773.74	99.80	98.87
Bonos Construcciones Escolares.....	10/ 5/49	128.300.-	128.261.51	99.97	99.97
Deuda Fom.Ind.Serv.Oceanográfico y Pesca....	10/ 6/49	29.700.-	29.700.-	100.-	100.-
" Consolidación de Créditos Esp.1940.....	11/ 2/49	203.500.-	203.500.-	100.-	100.-
" " " 1945.....	7/ 7/49	51.000.-	45.879.30	91.98	88.49
TITULOS HIPOTECARIOS					
Títulos Hipotecarios Cupón 5%.....	26/ 7/49	396.525.-	371.970.30	94.12	93.65
Tit.Hipotecarios de Obras Púb. 5% 1a. Serie.	21/ 3/49	12.700.-	11.232.70	88.70	88.-
DEUDAS MUNICIPALES					
Deuda Int.Conv.5% C.de Montevideo Serie A....	20/ 7/49	2.700.-	2.472.-	92.-	91.30
" " " 5% " " " D....	20/ 7/49	21.400.-	19.174.-	89.95	88.65
" " " 5% " " " E....	20/ 7/49	15.000.-	13.364.95	89.65	88.70
" " " 5% " " " G....	20/ 7/49	1.000.-	999.-	99.90	99.90
" " " 5% " " " H....	20/ 7/49	21.500.-	19.228.40	90.-	88.88
" " " 5% " " " I....	20/ 7/49	30.500.-	27.144.40	89.-	88.98
" " " 5% " " " L....	20/ 7/49	18.500.-	16.530.47	89.90	88.75
" " " 5% " " " M....	20/ 7/49	17.500.-	15.528.15	89.50	88.48
" " " 5% " " " N....	20/ 7/49	17.000.-	15.007.60	88.28	88.28
Bonos Munic.Saneamiento 1937 Sr. 1/12 y B....	20/ 4/49	190.000.-	171.183.78	90.30	89.99
" " " " 1937 " Q 4/11 y B2....	20/ 7/49	40.000.-	37.890.31	96.-	92.-
" " " de Pavimento 1937 y C.....	20/ 7/49	250.000.-	227.804.45	91.50	90.45
" Rambla Portuaria.....	20/ 7/49	20.000.-	17.780.08	90.80	88.60
" Galería Centenario.....	20/ 7/49	5.700.-	5.045.05	88.55	88.50
" Expropiaciones de Montevideo 1937.....	20/ 7/49	6.000.-	5.300.15	88.51	88.-
" Palacio Municipal 1937.....	20/ 7/49	15.400.-	13.658.20	88.90	88.50
" Municipales de Montevideo 1937.....	20/ 7/49	15.200.-	14.352.11	88.70	88.51
" Munic.Mejoras de Caminos y K (1).....	20/ 7/49	13.000.-	11.658.30	91.99	88.-
" " Pavimentación de Caminos 1937 y ..	20/ 7/49	17.000.-	15.859.15	94.-	91.-
" " Serv.Transp.Colectivos de Mdeo....	20/ 7/49	44.000.-	38.890.-	88.60	88.18

(1) Deuda Interna de Conversión 5% Ciudad de Montevideo

MERCADO DE VALORES

AMORTIZACION	FECHA DE LOS SERVICIOS		COTIZACIONES				VALORES	OPERACIONES EFECTUADAS EN			Julio 1949		ULTIMA COTIZACION	
			Julio 1948		Junio 1949			VALOR NOMINAL	VALOR EFECTIVO	PROME-DIO	COTIZACIONES		PRECIO	FECHA
	INTERESES	AMORTI-ZACIONES	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO					MAXIMO	MINIMO		
DEUDA PUBLICA EXTERNA														
1/2	F.M.A.N.	Fb.Ag.	72.-	71.-	62.-	60.10	Deuda Consolidada del Uruguay 3½	13.160.-	8.011.15	60.87	61.10	60.50	61.10	26/ 7/49
1	E.A.J.O.	EAJO	94.-	94.-			Empréstito Conversión 1905 5½						88.-	25/ 5/49
					64.-	64.-	" " 3½ Oblig.Estamp.						64.-	13/ 6/49
			57.-	57.-			" O. Públicas 1909 3½ Oblig.Estamp.						57.-	15/ 7/48
							" " " 1909						89.20	3/ 2/49
DEUDA PUBLICA INTERNA														
1	E.A.J.O.	En.Jl.	97.30	96.80	92.20	91.20	Deuda Interna de Conv. 5½ 1937 Serie A	50.900.-	46.531.10	91.42	91.80	89.80	91.60	28/ 7/49
1	F.M.A.N.	My.Nb.	98.20	97.30	91.40	90.10	" " " 5½ 1937 " B	81.950.-	74.806.35	91.28	92.40	90.20	92.10	27/ 7/49
1	M.J.S.D.	Jn.Db.	97.70	96.70	92.10	89.70	" " " 5½ 1937 " C	84.200.-	76.076.40	90.35	92.-	89.70	91.80	28/ 7/49
1	F.M.A.N.	My.Nb.					" Emp.Fomento Rural y Colonización	2.000.-	1.720.-	89.-	89.-	89.-	89.-	8/ 7/49
1	" " " "	" " "	96.30	96.30	89.50	88.70	" " Int.Frigorífico Nacional 5½ 1941	43.000.-	38.695.-	89.99	91.30	88.50	91.30	28/ 7/49
1	M.J.S.D.	Mz.Sb.	97.20	96.40	89.20	88.50	" Teléfonos del Estado y Ampliación						88.50	21/ 6/49
1	" " " "	" " "	97.40	96.40	89.50	88.20	" Obras Hidroeléctricas del R.Negro	144.200.-	128.628.80	89.20	91.10	88.40	91.10	28/ 7/49
1	F.M.A.N.	My.Nb.					" Unificada de 1932						95.70	7/12/43
1 1/5	E.A.J.C.	Ab.Oc.					Títulos Especiales de Salud Pública						94.50	10/11/48
2	" " " "	" " "					Bonos Pavim.de las C.del Interior y Ampl.						97.90	9/ 6/48
1	" " " "	En.Jl.	96.90	96.90	90.20	89.50	Deuda Edificios Públicos 1937	5.000.-	4.445.-	88.90	88.90	88.90	88.90	19/ 7/49
1	" " " "	Ab.Oc.	97.20	96.-	90.-	89.-	" Obras Públicas de 1937	26.000.-	23.079.-	88.76	89.10	87.90	89.10	19/ 7/49
1	" " " "	" " "	97.-	96.-	89.90	89.10	" " " 1940	16.000.-	14.234.-	88.96	90.70	87.80	90.70	29/ 7/49
1	F.M.A.N.	Fb.Ag.	97.80	96.70	89.60	88.70	" " " 1942	1.107.800.-	997.441.-	90.04	91.40	88.70	91.40	27/ 7/49
1	M.J.S.D.	Jn.Db.	97.50	96.30	89.50	88.10	" " " 1944	210.600.-	188.279.90	89.40	91.10	88.20	90.90	29/ 7/49
1	E.A.J.O.	En.Jl.	96.80	96.30	89.80	89.20	" Int.Consolidación 1941 Sr. 1	41.000.-	36.515.-	89.06	89.80	88.20	89.80	26/ 7/49
1	M.J.S.D.	Jn.Db.	97.10	96.50	89.60	88.10	" " " 1941 " 2	214.300.-	189.725.90	89.53	90.90	88.10	90.90	29/ 7/49
1	E.A.J.O.	En.Jl.					Bonos Const.Aeropuerto Nal. de Carrasco						88.50	27/ 5/49
1	" " " "	Ab.Oc.	97.10	96.30	89.80	89.20	Deuda Interna 1942	161.000.-	143.524.60	89.15	90.80	87.80	90.80	29/ 7/49
1	" " " "	" " "					" " 1942 Sr. 2						91.-	14/ 3/49
1	M.J.S.D.	Mz.Sb.	97.30	96.40	89.20	88.10	" " 1943	84.900.-	75.803.40	89.29	91.-	88.20	91.-	25/ 7/49
20a.	F.M.A.N.	My.Nb.	96.50	96.50	89.60	89.60	Bonos de Def.Nal.ley 15 Abril de 1948	693.000.-	623.065.70	89.91	90.60	83.90	90.60	22/ 7/49
1	M.J.S.D.	Jn.Db.					" Crédito Agrícola de Habilitación						88.40	26/ 4/49
4	F.M.A.N.	FMAN					" Construcciones Escolares						88.80	21/ 4/49
1	M.J.S.D.	Jn.Db.					Deuda Viabilidad Rural de Cerro Largo	1.000.000.-	891.885.-	89.18	90.20	88.50	90.20	22/ 7/49
1	E.A.J.O.	Ab.Oc.	96.90	96.-			" " de Rocha						89.-	17/ 5/49
1	" " " "	" " "					Bonos Nales. Saneamiento C.del Interior						92.-	18/ 2/49
1	M.J.S.D.	Jn.Db.	95.-	95.-			Deuda Fom.Ind.Serv.Oceanográfico y Pesca						88.70	8/ 4/49
1	E.A.J.O.	Ab.Oc.	96.80	96.30	90.-	89.10	Deuda Interna 1944	48.000.-	42.468.-	88.47	90.80	87.80	90.80	28/ 7/49
1	" " " "	EAJO			89.90	88.80	" " Consolidación 1945	71.200.-	63.747.20	89.53	90.60	88.70	90.60	28/ 7/49

MERCADO DE ACCIONES

CAPITAL MILES DE PESOS	DIVIDENDOS			COTIZACIONES				ACCIONES	FECHA DE BALANCE	OPERACIONES EFECTUADAS EN			COTIZACIONES		ULTIMA COTIZACION		
				Julio 1948		Junio 1949				Julio 1949			MAXIMO	MINIMO	PRECIO	FECHA	
	Año 1947	Año 1948	Año 1949	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO			NOMINAL	EFFECTIVO	PROMEDIO					
2.500	10.-	8.50	9.-					Banco Cobranzas L. y Anticipos	Jn.							153.-	21/ 3/49
7.000	11.-	11.-	6.-(4)	285.-	280.-	262.-	262.-	" Comercial	Sb.	13.000.-	34.510.-	265.46	266.-	265.-		266.-	19/ 7/49
3.000	9.-(17)	12.-	4.-(4)	197.-	190.-	202.-	199.-	" de Crédito	"							199.-	14/ 6/49
3.500	8.-	8.-	8.-					"Mercantil del R.de la Plata	Jn.								
2.000	6.-	6.50				107.50	107.50	" Montevideo Sr. A.	"	15.000.-	15.850.-	105.67	107.-	105.-	107.-	13/ 7/49	
1.000		6.50				100.-	100.-	" " B	"	2.000.-	2.000.-	100.-	100.-	100.-	100.-	25/ 7/49	
4.000	9.-	9.-	4½ (4)	139.-	134.50	130.-	126.50	" Popular del Uruguay	Db.	1.000.-	1.300.-	130.-	130.-	130.-	130.-	130.-	7/ 7/49
1.200	5.25	6.-						"Territorial del Ur. (Ord.)	"							95.-	22/12/48
1.300	7.04	8.94						" " " (Pref.)	"							105.-	29/11/48
0.400	12.-(5)	10.-	5.-(4)			130.-	130.-	Algorta R. (Ord.)	Sb.							130.-	17/ 6/49
0.200	6.50	6.50		99.-	99.-			" " (Pref.)	Mz. Sb.							99.-	14/ 3/49
0.585	12.-	12.-(5)				100.-	95.-	Barbieri Julio A.	Jn.							100.-	24/ 6/49
0.250	13.50	12.-(5)						Benausse y Flores (Fund.)	Db.								
0.194	13.50	12.-(5)						" " (Ord.)	"	2.200.-	2.530.-	115.-	115.-	115.-	115.-	115.-	26/ 7/49
0.649	12.-	12.-						S.A. Ing. Santiago Calcaño	Jn.							125.-	6/ 5/43
10.000	28.-	12(4)14(14)		365.-	360.-	400.-	400.-	Campomar y Soulas (2)	Jl.	2.000.-	7.280.-	364.-	368.-	360.-	368.-	12/ 7/49	
1.500	8.-	9.-						Caubarrere Luis A. (3)	"							140.-	12/ 5/48
0.850	6.50	6.50	6.50			95.-	95.-	" " (Pref.) 6½	"							95.-	1/ 6/49
1.000	12.-	12.-						Casa A. Barreiro y Ramos	Jn.	3.000.-	5.100.-	170.-	170.-	170.-	170.-	170.-	26/ 7/49
1.750		12.-						Crespi Hnos.	Sb.							170.-	14/10/48
1.500	18.-	18.-						Cía. Exhibidora Mal. (Censa)	Db.							140.-	22/10/48
2.530	10.-	8.-	10.-	155.-	155.-	143.-	140.-	" Gral.de Fosforos Mont.	Mz.	6.000.-	7.740.-	129.-	131.-	125.-	125.-	27/ 7/49	
3.465	15.-	15.-		225.-	221.-	170.-	170.-	" Ind.de Productos Agrícolas	Sb.	6.000.-	9.850.-	164.17	165.-	160.-	165.-	19/ 7/49	
2.500	6.-	8.-		110.-	108.50	105.-	102.-	" Nal. de Cementos	Jn.	32.000.-	33.345.-	104.20	105.-	102.-	104.-	26/ 7/49	
0.240		4.50(4)		114.-	114.-			" Nal.de Lanchajes y Remol.(3)	Jn. Db.							114.-	13/ 7/48
0.828	7 7/7(5)	8 4/8(5)		195.-	195.-	165.-	160.-	" Primus del Uruguay	Jn.							160.-	27/ 6/49
0.672	20.-	20.-		170.-	170.-			" Recons	Db.							190.-	22/ 2/49
4.000	8.-	10.-		146.-	146.-	135.50	133.-	" Salus	Jn.	20.200.-	27.105.-	134.18	135.-	134.-	135.-	21/ 7/49	
2.500	12.-	12.-	12.-					"Urug.de Naveg.y Transp.Aer.(3)	Mz.							215.-	24/ 1/49
1.994	6(7)15(15X8)	15 4/6		300.-	300.-	245.-	245.-	Cinoca Sr. A-B	Jn.							245.-	13/ 6/49
	15.-	15.-				174.-	174.-	" " D	"	2.000.-	3.500.-	175.-	175.-	175.-	175.-	175.-	4/ 7/49
1.959	12.-	10.-		219.50	218.-	143.-	135.-	Cristalerías del Uruguay	Db.	31.100.-	42.221.-	135.76	141.-	131.-	140.-	21/ 7/49	
0.500	16.-	17.-	16.-					Elaboradora de Metales	Mz.							200.-	25/ 5/48
1.850	12.-(5)	6 4/6(5)						Fca. de Ladrillos A. Deus	Db.							200.-	11/ 5/48
6.883	12.-	10(5)20(10)	10(5)13 4/9(13)	290.-	286.-	228.-	200.-	" Nacional de Papel	Jn.	78.300.-	173.997.-	222.21	230.-	210.50	228.-	26/ 7/49	
0.300	4.-	4½						" Nal.de Sombreros "Fenix"	Db.							70.-	20/ 7/45
1.227	8.-(18)	16.-		137.-	137.-			" " de Tejidos Elásticos	"							148.-	25/ 3/49
9.000	30.-	20½		585.-	584.-	410.-	360.-	" Urug.de Alpargatas (Ord.)	"	75.200.-	256.251.-	340.76	354.-	323.-	353.-	27/ 7/49	
2.150	7.-	7.-		119.-	119.-	127.-	125.-	" " " (Pref.)	En. J1.	3.700.-	4.548.-	122.92	124.50	120.-	120.-	29/ 7/49	
1.000		9.-(5)	5.-					" " "Cristales y Anexos	En.							100.-	20/ 5/49
15.093	20.-(5)	7.50(4)-12.50(5)	7.50(4)	241.60	235.50	204.10	186.50	" " "Neumáticos	Jn.	293.900.-	564.998.70	192.24	201.-	185.-	190.-	29/ 7/49	
1.018	24.-	24.-	21.-					Fibrolit	Mz.							275.-	25/ 2/49
16.705	7 1/3(5)	6(4)10(5)	6.-(4)	350.-	331.-	298.-	261.-	Fábricas Nales. de Cerveza	"	50.700.-	150.650.50	297.14	309.-	276.-	300.-	29/ 7/49	
6.653	18.-(5)	18.-(5)		215.-	205.-	171.90	156.-	Ferrosalm	En.	104.600.-	171.680.-	164.13	170.-	157.-	170.-	28/ 7/49	

MERCADO DE ACCIONES

CAPITAL MILES DE PESOS	DIVIDENDOS			COTIZACIONES				ACCIONES	FECHA DE BALANCE	OPERACIONES EFECTUADAS EN			COTIZACIONES		ULTIMA COTIZACION	
	Año 1947	Año 1948	Año 1949	Julio 1948		Junio 1949				NOMINAL	EFECTIVO	PROME- DIO	MAXIMO	MINIMO	PRECIO	FECHA
				MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO									
0.880	6.-	6.-(5)		123.-	119.-			Frigorífico del Plata	Ab.					95.-	1/ 2/ 48	
6.000	10 425(13)	11031061010		230.-	218.-	179.-	150.-	Frigorífico Modelo	Jn.	66.200.-	110.712.-	167.23	173.50	158.-	170.- 27/ 7/49	
1.000		14.-	7% (4)					Frigorífico Uruguayo(Fund.) (3)	Db.					182.-	25/ 4/49	
2.000		14.-	7% (4)					" " (Pref.)(3)	"					110.-	26/ 7/49	
1.151								Fuentes y Ofa. (Ord.)	Jn.	2.000.-	2.200.-	110.-	110.-	110.-	110.-	
0.500								" " (Fund.)	"							
0.500	8.-(5)	6.-(5)						Haras Casupá (2)	My.					102.-	19/11/48	
2.000	15(5)5(10)	15% (5)						Industria Papelera Uruguaya	Db.	5.000.-	7.790.-	155.80	156.-	155.-	156.- 15/ 7/49	
0.271	6.-(5)	5.-(5)	5.-(5)					Industrializadora de Metales	Mz.							
0.500	12.-	14.-						Ind. Químicas W. R. Baethgen(2)	Db.							
0.181	8 4 2	n/d						Interamerican (Pref.)	Mz.					105.-	22/ 4/47	
0.040	8.-	n/d						" (Ord.)	"							
0.512		11.-		130.-	130.-			Izeta López y Cía.	Oc.						130.- 9/ 9/48	
0.200	12.-	12.-						Joyería Rossello								
0.800	14.-	16.-						La Madrileña (Ord.)	Ag.							
0.700	8.-	8.-	4.-			98.-	98.-	" " (Pref.)8% Sr. 1	Mz. Sb.					98.-	1/ 6/49	
1.000	7.-	7.-	3 1/2			88.-	88.-	" " " 7% " 2	"					88.-	7/ 6/49	
1.200		8.-						La Mariscal	Ab.							
2.200		10.-		125.-	116.-			La Candelaria	Jn.					99.-	17/ 5/49	
0.600		12.38						Licorerías Unidas(lusa)Pref.	Db.							
0.300		11.-		140.-	140.-			" " " Ord.	"					140.-	28/ 7/48	
4.000	8.-	8.-						Mari y Serra	Jn.					102.-	17/11/48	
2.896	5.50(5)43.50	10(5)46						Martínez Reina M. "El Telar"	Db.					285.-	28/ 3/46	
0.750	12.78(5)	14.77(5)		110.-	110.-	125.-	120.-	Mayo Sr. R.C (Pref.)	Ab.					125.-	16/ 6/49	
0.963	11.-(5)	12.-(5)				115.-	109.50	" " D (Ord.)	"	9.700.-	11.326.-	116.76	118.-	115.-	118.- 19/ 7/49	
0.309	\$2.-(6)	\$2.-(6)	2.50(6)					Mercado del Puerto (2)	Jn.					95.-	4/10/46	
6.324	8.-			101.50	97.-	70.-	57.-	Met. y Diques Flotantes(Ord.)	Db.	15.500.-	8.420.-	54.32	56.-	54.-	54.- 29/ 7/49	
3.675	6.50			80.-	80.-			" " (Pref.)	En.Jl.					66.-	17/ 5/49	
0.754	3 43(5)	3 43(5)						Molinos y Fideerías del Este	Nb.					40.-	30/ 9/43	
1.500	7.-	7.-						Noli Hnos	Jn.	2.000.-	1.670.-	83.50	85.-	82.-	82.- 28/ 7/49	
2.202	10.-(5)	12.-				134.50	115.-	Oyama	"	36.200.-	47.837.-	132.14	137.-	128.50	131.- 28/ 7/49	
3.300	10.-	10.-	4.50(4)	158.-	156.-	120.-	110.-	Pamer	"	41.300.-	48.670.-	117.84	120.-	114.-	118.- 28/ 7/49	
1.000	4.-	n/d		175.-	175.-			Parque del Plata	"					175.-	23/ 7/48	
0.750	14.-	14.-						Pesce y Simeone	"					138.-	4/ 2/49	
1.550	12.50	10.-		118.-	118.-	100.-	100.-	Queserías Nacionales	"	8.000.-	7.750.-	96.87	100.-	95.-	95.- 15/ 7/49	
0.925	10.-(5)	10.-(5)				90.-	85.-	Queserías del Uruguay (Ord.)	"	13.800.-	11.850.-	85.87	83.-	85.86	83.- 15/ 7/49	
0.910	10.-(5)	10.-(5)						" " (Priv.)	"					140.-	26/10/43	
4.512	10.-(5)	8.-		118.-	113.-	106.-	97.-	Remolacheras y Azuc.del Ur.	Db.	1.000.-	1.040.-	104.-	104.-	104.-	104.- 20/ 7/49	
0.390	7.-(5)	7% (5)						Roxana	"					97.-	6/ 8/48	
4.000	3 1(14)	20.-		280.-	275.-	175.-	160.-	S.A. Fabril Urug.(Ord.)	Jn.	9.000.-	14.900.-	165.55	170.-	160.-	170.- 15/ 7/49	
1.000	7.-	7.-	7.-	102.-	102.-			" " (Pref.)	"					100.-	18/ 4/49	
1.568	30.-(5)	15.-(5)	10.-(5)	180.-	178.-			Sodalana	Ab.					140.-	28/ 3/49	
1.000	13.-	11.50						Soc.Uruguaya de Harinados(3)	Jn.					280.-	15/ 3/49	

MERCADO DE ACCIONES

CAPITAL MILES DE PESOS	DIVIDENDOS			COTIZACIONES				ACCIONES	FECHA DE BALANCE	OPERACIONES EFECTUADAS EN			COTIZACIONES		ULTIMA COTIZACION	
				Julio 1948		Junio 1949				Julio 1949						
	Año 1947	Año 1948	Año 1949	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO			NOMINAL	EFFECTIVO	PROME- DIO	MAXIMO	MINIMO	PRECIO	FECHA
	2.200		7.-	7.-			102.-			102.-	Taranco y Cía. (Pref.)	Jn.				
1.138	18.-	10.-(5)						Tejeduría Urug. "Maroñas"	"						150.-	2/ 2/49
2.000	12.-	12.-		129.-	127.-	100.-	95.-	Horacio Torrendel	"	12.300.-	12.177.-	99.-	100.-	95.-	100.-	15/ 7/49
0.718								Textil Industrial (Texin)	"							
2.960	10.-(5)	10.-(5)		202.-	200.-	148,50	139.-	Vidplan	"	31.000.-	44.350.-	143,06	150.-	138.-	148,50	28/ 7/49
0.500	15.-	15.-	15.-					Vidrierías Unidas	Fb.						196.-	25/ 5/49
0.120	4.-	w/d						Vitícola Uruguaya	My.						110.-	26/ 10/45

- | | | | |
|--------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| (1) Acciones de \$ 100.- | (4) Provisorio | (7) Preferencial | (10) Capitalización |
| (2) " " " 500.- | (5) En acciones | (8) Ordinarias | (11) Extraordinario |
| (3) " " " 1.000.- | (6) Mensual por acción | (9) Acc. Prof. y Coop. | (12) Proporcional |
| | | | (13) Derecho a suscribir acciones |
| | | | (14) Complementario |
| | | | (15) Series A, B y C Nom. del 1 al 20 |
| | | | (16) 7(14)20(10)12(5)(14) |
| | | | (17) 9 meses de ejero. |
| | | | (18) 8 meses de ejero. |
| | | | (19) Preferidas 7% |

(viene de la pág. 28)

ser el organismo planificado de conformidad a una orientación única y predeterminada que conviene a las exigencias de la vida económica moderna. El problema está, en crear, recrear, el Estado. Y recién entonces después de alcanzado esto, tendrá sentido discutir sobre la conveniencia del aumento de la emisión circulante, o de implantar el impuesto a los rendimientos que si es útil en un Estado bien estructurado, puede ser funesto en otro desorganizado. Los caminos que conducen a la recreación del Estado, no son otros que la sanción de un Presupuesto General de Gastos racional, planificado, regido por el principio de la elección: gastar lo que se tiene, como se sabe. Acabar con los funestos presupuestos parciales; resolver el pavoroso problema de los seguros sociales, acomodándolos a nuestras posibilidades, suprimiendo los privilegios abusivos. Coordinar, expresó, los servicios administrativos, crear los que faltan y suprimir los superfluos; somos demasiado chicos para tolerar una descentralización exagerada. Es necesario crear la carrera administrativa; imponer nuevas y severas normas de ingreso y de selección, el estímulo del progreso y la superación junto con mayores horarios y disciplinas de trabajo. El Banco de la República, el Banco de Seguros y el Hipotecario, son buenas muestras de nuestras posibilidades cuando se destierra de la tarea, la politiquería, la

improvisación y el empirismo, y se les reemplaza, para bien de nuestros más altos intereses, por el trabajo conciente, sistemático, racional y científico. Es menester asimismo que el Estado y los municipios pongan sentido de la oportunidad y la limitación, en sus respectivas políticas de obras públicas”.

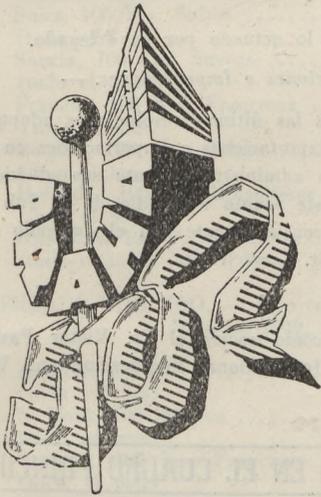
Con respecto a la iniciativa de crear el Consejo de Economía Nacional, el Dr. Quijano se manifestó favorablemente, pero puntualizó que condicionaba su adhesión a la forma en que fuera integrado ese cuerpo y al hecho de se le diera carácter consultivo obligatorio.

—oXo—

Tales son las consideraciones emitidas en esas tres últimas conferencias, que hemos juzgado de mayor interés para su divulgación a través de nuestra revista.

Repetimos la aclaración de que estas crónicas no intentan ofrecer un resumen de esas disertaciones, porque no se inspiraron en el propósito de dar idea global de las mismas, sino de recoger algunas de sus conclusiones, que a nuestro criterio ofrecen mayor importancia.

Por otra parte, como ya lo hemos anunciado, el texto íntegro, de todas las conferencias del Ciclo será publicado en breve, en un folleto cuya impresión ha dispuesto la Cámara Nacional de Comercio.



F E R I A INTERNACIONAL DE PRAGA

*Se complace en invitar a Ud. a su
50.^a feria conmemorativa, que ten-
drá lugar del 11 al 18 de Setiem-
bre de 1949*

La Industria Checoslovaca

PRESENTARA TODO LO
MEJOR QUE ELLA PRODUCE

Infórmese:

LEGACION DE CHECOSLOVAQUIA

Av. 18 de Julio 1628
MONTEVIDEO

Actividades de la Cámara

En las sesiones celebradas durante el mes de julio, la Cámara Nacional de Comercio consideró los siguientes asuntos.

Nombramiento del Sr. Alberto Larrieux. —

Se resolvió designar al Sr. Alberto Larrieux para sustituir al Sr. Alberto Castells mientras dure la licencia que le fué concedida con motivo de su viaje a Europa.

Delegado en la Comisión de avisos en las Rutas Nacionales. —

Se dió lectura a una nota del Ministerio de Obras Públicas por la cual se solicita el nombramiento de un delegado para integrar la Comisión Especial encargada de estudiar la reglamentación de la Ley N° 10.382 en lo referente a los avisos en las Rutas Nacionales.

Se resolvió designar al Sr. Daniel Sagrera.

Asuntos Bursátiles. —

De acuerdo con la Asociación de Corredores de Bolsa se resolvió autorizar la cotización oficial de los siguientes valores:

Bonos Municipales de Montevideo — 1937 — Serie "7" por valor de \$ 1:700.000.—.

Cía. Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A. acciones por aumento de capital, por valor de \$ 500.000.—.

Saint Hnos. del Uruguay S. A. acciones por valor de \$ 1:300.000.—.

Comisión de Comercio Exterior. —

Se conversó sobre las informaciones recibidas acerca de la preterición de que se hace objeto a la Comisión de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, integrada por delegados de prestigiosas entidades privadas, la que últimamente no ha sido consultada sobre los convenios mercantiles y otras decisiones adoptadas en materia de intercambio comercial.

Atendiendo a la importancia que tiene la mencionada Comisión como órgano de asesoramiento, se resolvió poner en conocimiento del Ministerio la situación planteada.

Impuesto Sustitutivo de Herencias. —

Fuó comentado desfavorablemente el aumento introducido en el impuesto sustitutivo de herencias por la reciente ley que elevó el presupuesto del personal docente del Estado.

Se recordó con este motivo que dicho gravamen ha venido siendo objeto de repetidas elevaciones en los últimos años, produciéndose de esta manera una creciente desproporción con respecto al impuesto de herencias, al que sustituye.

Se expresó también que dichos aumentos redundan en perjuicio de las sociedades anónimas, a las que, sin embargo, por su importante función en la producción y en la economía del país debería estimularse.

Ganancias Elevadas. —

También se conversó sobre diversos aspectos de las modificaciones introducidas a la ley de ganancias elevadas por la referida ley del presupuesto docente del Estado.

Se acordó pasar a estudio de una Comisión especial dichas modificaciones, a efecto de que sean examinadas conjuntamente con las que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento el año pasado y que se encuentran actualmente en la Cámara de Representantes.

Congelación de Precios. —

El Sr. Deambrosis, delegado de la Cámara ante el Consejo Nacional de Subsistencias a los efectos de la aplicación del decreto sobre congelación de precios, produjo un amplio informe sobre las actuaciones cumplidas a ese respecto.

La Cámara aprobó lo actuado por su delegado.

Contralor de Exportaciones e Importaciones. —

Fueron consideradas las últimas resoluciones adoptadas por el Contralor de Exportaciones e Importaciones en materia de tramitaciones administrativa ante sus oficinas.

Se resolvió pasar este asunto a estudio de la Sub Comisión de Contralor conjuntamente con el delegado ante el citado organismo Sr. Lussich Nin.

Socios. —

Fueron aceptados como socios el Sr. Víctor Paullier Martínez y la firma International Engineering and Whaling Co. S. A.

ULTIMOS PRECIOS DE LAS DEUDAS EXTERNAS NO INCLUIDAS EN EL CUADRO PRINCIPAL

Intereses	Amorizaciones	Valores — Externas	Ultima cotización	
			Precio	Fecha
1 En Ab. Jl. Oc.	En. Ab. Jl. Oct.	Empréstito de Obras Públicas de 1909	96.50	17/10/41
1 1º En Jl.	En.	Títulos 5 % oro de 1914	101.—	15/11/45
1 1º " "	Suspendida	Bonos oro 5 % de 1915. Rep. O. del Uruguay ...	90.—	27/ 5/41
1 1º En. Ab. Jl. Oc.	"	Deuda Ext. 5 % de 1919 (Ferr. Urug. del Este) ...	91.—	10/8/28
Conv. 1º Fb. Ag.	"	Empréstitos 8 % oro 1921	102.—	27/5/41
1 1º My. Nb.	"	Bonos Exterior de 6 % de la Rep. O. del Urug. ..	110.—	12/ 7/46
1 1º My. Nb.	"	" Obras Públicas 6 % de 1930	86.—	24/9/34

Mercado de Cambios

PAISES	30 DE JULIO DE 1948			30 DE JUNIO DE 1949			30 DE JULIO DE 1949		
	Dirig.	Libre Imp.	Libre	Dirig.	Libre Fich.	Libre	Dirig.	Libre Fich.	Libre
LONDRES									
1 Libra	7.65	7.655	7.655	7.65	7.655	9.05	7.65	7.655	9.05
NUEVA YORK									
100 Dólares	189.88	190.—	190.—	189.88	190.—	264.—	189.88	190.—	265
BRASIL									
100 Cr. \$	Sin cot.	Sin cot.	10.45	Sin cot.	Sin cot.	14.50	Sin cot.	Sin cot.	14.50
BUENOS AIRES									
100 \$ Argentinos ..	47.90	47.95	39.65	Sin cot.	Sin cot.	49.25	Sin cot.	Sin cot.	49.25
SUIZA									
100 Fcs. Suizos ..	44.60	44.70	48.75	44.60	44.70	66.60	44.60	44.70	67.10
SUECIA									
100 Cor. Suecas ...	53.25	53.35	53.15	53.25	53.35	73.70	53.25	53.35	74.10
FRANCIA									
100 Fcs. Fs.	0.886	Sin cot.	0.887	0.6981	Sin cot.	0.827	0.6981	Sin cot.	0.827
BELGICA									
100 Fcs. Belg. ...	4.3325	Sin cot.	4.335	4.33.25	Sin cot.	5.13	4.33.25	Sin cot.	5.13
HOLANDA									
100 Fcs. Ho!	Sin cot.	Sin cot.	Sin cot.	71.60	Sin cot.	84.85	71.60	Sin cot.	84.85

Con Mercado activo se operó durante este mes sin registrarse variantes en las cotizaciones.

Es de hacer notar que las cifras correspondientes a exportaciones han mejorado notándose un aumento sensible en la oferta de dólares provenientes de la negociación de lanas.

MERCADO DIRIGIDO. — tipos vendedores (Cable) Julio de 1949.

Sobre Londres, 1 libra	\$ 7.65
(todo el mes)	
" N. York, 100 Dólares	" 189.88
(todo el mes)	
" Suiza, 100 Fcs. Suizos	" 44.60
(todo el mes)	
" Suecia, 100 Cor. Suecas	" 53.25
(todo el mes)	
" Francia, 100 Fcs. Franceses	" 0.6981
(todo el mes)	
" Bélgica, 100 Fcs. Belgas	" 4.3325
(todo el mes)	
" Holanda, 100 Fl. Holandeses	" 71.60
(todo el mes)	
" Bs. Aires, 100 P. Argentinos	SIN COT.
(todo el mes)	

MERCADO DIRIGIDO. — Tipo compradores (Cable) Julio de 1949.

Sobre Londres, 1 libra	\$ 6.12
(todo el mes)	
" N. York, 100 Dólares	" 151.90
(todo el mes)	
" Francia, 100 Fcs. Franceses	" 0.557
(todo el mes)	
" Bélgica, 100 Fcs. Belgas	" 3.465
(todo el mes)	
" Holanda, 100 Fl. Holandeses	" 57.25
(todo el mes)	
" Bs. Aires, 100 P. Argentinos	SIN COT.
(todo el mes)	

MERCADO LIBRE. —

Oscilaciones de importancia acusaron las cotizaciones durante este mes, habiéndose operado generalmente con demanda activa la que, por momentos superó apreciablemente a la oferta. Así, los 100 dólares, al cierre del día 6 se cotizaron a \$ 271 vend. y \$ 270 comprador siendo éstas

las cotizaciones más altas registradas en este período. A partir de ese día, se notó una sensible mejora llegándose a cotizar los 100 dólares al cierre del día 13 de \$ 258.50 vendedor y \$ 257.50 comprador para entrar luego en un nuevo período de desvalorización aunque no de tanta entidad como el anterior.

Cabe señalar que durante este mes el Banco de la República permaneció alejado del Mercado.

MERCADO LIBRE. — Tipos para la importación Julio de 1949.

Sobre Londres, 1 Libra	" 7.655
" N. York, 100 Dólares	" 190.—
" Suiza, 100 Fcs. Suizos	" 44.70
" Suecia, 100 Cor. Suecas	" 53.35
" Bs. Aires, 100 P. Argentinos	SIN COT.

MERCADO LIBRE. — Tipos para la exportación Julio de 1949.

Cable 100 dólares	\$ 178.—
Vista 100 dólares	" 177.40
90d/v 100 Dólares	" 175.69

MERCADO LIBRE. — Tipos para la exportación (Tratamiento preferencial) Julio de 1949

Cable 100 Dólares	\$ 188.—
Vista 100 Dólares	" 177.—
90d/v 100 Dólares	" 184.—

PESO ARGENTINO (Billetes)

Días	Vend.	Comp.				
1	\$ 28.60	\$ 28.40	16	" 28.—	" 27.80	
2	" 28.80	" 28.60	19	" 27.90	" 27.75	
4	" 28.80	" 28.60	20	" 27.95	" 27.75	
5	" 28.80	" 28.60	21	" 27.95	" 27.75	
6	" 29.—	" 28.70	22	" 27.95	" 27.80	
7	" 28.90	" 28.65	23	" 28.—	" 27.85	
8	" 28.80	" 28.60	25	" 28.50	" 28.30	
9	" 28.70	" 28.50	26	" 28.40	" 28.20	
11	" 28.50	" 28.25	27	" 28.30	" 28.15	
12	" 28.10	" 27.80	28	" 28.15	" 27.90	
13	" 27.60	" 27.40	29	" 28.25	" 28.—	
14	" 28.10	" 27.90	30	" 28.15	" 27.90	
15	" 28.15	" 27.95				

"CAMBIO LIBRE"
Dólar

Julio de 1948

Julio de 1949			Julio de 1948	
Días	Vend.	Comp.		
1	\$ 255.—	" 254.—	\$ 190.—	\$ 189.90
2	" 260.50	" 260.—		(todo el mes)
4	" 263.50	" 262.50		
5	" 267.—	" 266.—		
6	" 271.—	" 270.—		
7	" 267.50	" 266.50		
8	" 264.50	" 263.50		
9	" 264.50	" 263.50		
11	" 261.—	" 260.—		
12	" 261.—	" 260.—		
13	" 258.50	" 257.50		
14	" 261.—	" 260.—		
15	" 262.—	" 261.—		
16	" 262.—	" 260.50		
19	" 261.50	" 260.50		
20	" 260.—	" 259.—		
21	" 261.50	" 261.—		
22	" 263.50	" 263.—		
23	" 263.50	" 263.—		
25	" 266.—	" 265.75		
26	" 266.50	" 266.—		
27	" 266.—	" 265.—		
28	" 265.25	" 264.50		
29	" 266.—	" 265.50		
30	" 265.—	" 264.50		

Julio de 1949

DOLAR (Tipo vendedor)
Cotización más alta, 100 Dólares \$ 271.—
Cotización más baja, 100 Dólares " 255.—

DOLAR (Tipo comprador)
Cotización más alta, 100 Dólares \$ 270.—
Cotización más baja, 100 Dólares " 254.—

PROMEDIOS. (Tomando como base los precios de cierre de cada día)

(Tipos vendedores)
100 Dólares \$ 263.3500

(Tipos compradores)
100 Dólares \$ 262.5100

"CAMBIO LIBRE"
Peso Argentino

Julio de 1949

Julio de 1948

Días	Vend.	Comp.	Días	Vend.	Comp.
	\$ 49.25	\$ 47.50	1/3	\$ 39.70	\$ 39.30
			5/6	" 39.60	" 39.30
			7	" 39.50	" 39.20
			8/9	" 39.35	" 39.—
			10	" 39.—	" 38.70
			12	" 38.50	" 38.20
			13	" 38.60	" 38.30
			14	" 38.90	" 38.60
			15/17	" 39.30	" 38.90
			19	" 39.20	" 38.80
			20	" 39.55	" 39.20
			21	" 39.40	" 39.10
			22	" 39.30	" 39.—
			23	" 39.40	" 39.10
			24	" 39.50	" 39.15
			26	" 39.65	" 39.30
			27	" 39.80	" 39.50
			28	" 39.90	" 39.60
			29	" 39.80	" 39.60
			30	" 39.70	" 39.50
			31	" 39.65	" 39.40

PESO ARGENTINO (Tipo vendedor)
Cotización más alta, 100 P. Argentinos \$ 39.90
Cotización más baja, 100 P. Argentinos " 38.50

PESO ARGENTINO (Tipo comprador)
Cotización más alta, 100 P. Argentinos \$ 39.60
Cotización más baja, 100 P. Argentinos " 38.20

PROMEDIOS (Tomando como base los precios de cierre de cada día).

(Tipos vendedores)

100 Pesos Argentinos \$ 39.4166

(Tipos compradores)

100 Pesos Argentinos \$ 39.0907

Exportaciones de Lanasy Cueros

Fardos de lana embarcados en Montevideo desde el 1º de octubre de 1948 hasta el 31 de Julio de 1949

DESTINO	1949	1948
Paraguay	36	45
Méjico		836
Estados Unidos	37.455	96.989
Canadá	205	
Suecia	1.160	942
Noruega	89	
Finlandia	118	99
Rusia	1.830	1.429
Dinamarca	53	
Alemania	10.843	2.981
Polonia	901	3.030
Holanda	7.657	9.125
Bélgica	6.569	11.120
Francia	805	19
Italia	12.105	12.387
Suiza	2.002	2.746
Austria	410	57
Hungría		200
Checoslovaquia	1	1.506
Yugoslavia	761	658
Grecia	120	32
Turquía		
Inglaterra	416	1.663
Bolivia	184	
España		
Brasil	63	59
Palestina	137	
Sud Africa	16	
China		101
Japón	1	1.452
Total	84.109	147.476

Fardos de Cueros lamares embarcados en Montevideo desde el 1º de Agosto de 1948 al 31 de julio de 1949.

DESTINO	1949	1948
Brasil	115	188
N. Orleans	16	
Finlandia		1.537
Nueva York	763	2.079
Boston	401	1.219
Portland		75
Los Angeles		
San Francisco		400
Canadá	157	89
Londres	893	621
Liverpool	175	254
Suecia	68	93
Finlandia	118	387
Alemania	8	
Holanda	392	604
Bélgica	214	414
Francia	11.110	3.430
Suiza	56	21
Italia	2.075	1.630
España	18	92
Total	16.549	13.133

FUENTES y Cía. S. A.

MERCEDES 1039 - MONTEVIDEO

ESTATUTOS: Aprobados por el Poder Ejecutivo el 28 de Junio de 1947. Inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de Agosto de 1947.

Publicados en el Diario Oficial el 18 de Setiembre de 1947.

EXISTENCIA: La Sociedad Anónima se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma Fuentes y Cía, que giraba en el mismo ramo desde 1933.

OBJETO: Industrialización, venta e instalación de electricidad y telefonía, radiotelefonía, ventilación, refrigeración y calefacción.

Capital autorizado: \$ 3.000.000

Capital integrado: Fundadoras \$ 500.000
Ordinarias " 1.151.700

\$ 1.651.700

ACCIONES: Fundadoras \$ 500.000 de acciones al portador de \$ 100 c/u. con una bonificación acumulativa de 3 % sobre las utilidades líquidas emitidas en títulos de 10 y 50 acciones.

Ordinarias - \$ 2.400.000 de acciones al portador de \$ 100 c/u. emitidas en títulos de una, cinco, diez, cincuenta y cien acciones.

ACCIONES ORDINARIAS

Valor de los Títulos	Cantidad	Numeración	Importe
10.000.—	22	181/202	220.000
5.000.—	39	231/269	195.000
1.000.—	100	391/490	100.000
1.000.—	594	491/1084	594.000
500.—	57	1391/1447	28.500
100.—	100	1491/1590	10.000
100.—	42	1591/1632	4.200
			1.151.700

ACCIONES FUNDADORAS

5.000.—	80	1/80	400.000
1.000.—	100	81/180	100.000
			1.651.700

Derechos comunes a las acciones fundadoras y ordinarias: Suscripción de acciones en proporción a sus tenencias excepto en los casos mencionados en el artículo 11. Ser miembro del directorio cuando se posean por lo menos \$ 25.000 de acciones y proponer directores y

solicitar la convocatoria de Asambleas de acuerdo con las disposiciones estatutarias.

Voto: de \$	5.000 a \$	15.000	1 voto
" "	15.100 "	30.000	2 votos
" "	30.100 "	50.000	3 "
" "	50.100 "	75.000	4 "
" "	75.100 "	100.000	5 "
" "	100.100	en adelante	6 "

NOMINATIVAS: (No cotizables, sin emitir) \$ 100.000 en acciones nominativas.

ASAMBLEAS: Ordinarias - Se reunirán dentro de los 90 días posteriores al 30 de Junio de cada año y se constituirán con el 50 % del capital integrado.

Extraordinarias - Serán convocadas por resolución del Directorio o a pedido del Síndico o de accionistas que representen no menos del 30 % del capital integrado.

EJERCICIO y BALANCE: El ejercicio económico empieza el 1º de Julio y termina el 30 de Junio de cada año. Se considerarán beneficios líquidos los que resultan del balance anual después de cubiertos los gastos generales y demás erogaciones y las sumas destinadas a amortizaciones obligatorias o castigos de determinados rubros del activo.

Una vez hechas las amortizaciones que se consideren necesarias el remanente se distribuirá de la siguiente manera:

- 5% para el Fondo de Reserva hasta obtener la cantidad de 25% del Capital Integrado.
- Porcentaje resultante de la bonificación de las Acciones Fundadoras.
- 3½ % para el Presidente.
- 2 % para cada uno de los demás Directores. 1% para el Síndico. En el caso de haber ocurrido suplencias se prorratearán los porcentajes a razón de las asistencias del Titular y su suplente actuante.
- El Directorio podrá proponer a la Asamblea se constituyan fondos Amortizaciones y Remuneraciones especiales.
- Con el saldo se formará el dividendo que a propuesta del Directorio apruebe la Asamblea, destinando el saldo si lo hubiera.

DIVIDENDOS: Caducan a los cuatro años.

REFORMA DE ESTATUTOS: Deberá ser aprobada por el 40 % del capital integrado, en asamblea constituida por el 60 % del mismo capital.

DIRECTORIO: Presidente: Sr. Ramón Fuentes.

Secretario: Sr. Alberto Zunin Padilla.

Vocal: Sr. Ildefonso Bosch.

Suplente: Dr. Raúl Olaso Marín.

Síndico: Sr. Cont. Raúl Rivas.

SAINT Hnos. DEL URUGUAY S. A.

AVENIDA GRAL. SAN MARTIN 2808 - MONTEVIDEO

ESTATUTOS: Aprobados por el Poder Ejecutivo el 21 de Noviembre de 1947. Inscriptos en el Registro Público de Comercio el 29 de Noviembre de 1947. Publicados en el Diario Oficial el 18 de Diciembre de 1947.

EXISTENCIA: La Sociedad Anónima se ha hecho cargo del activo y pasivo de la ex-filial en Montevideo de Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. de Buenos Aires, que giraba en el mismo ramo.

OBJETO: Elaboración de cafés y fabricación de chocolates, bombones, azúcares, dulces, tes, etc.

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 2.000.000.—

CAPITAL INTEGRADO: \$ 1.300.000.— en acciones ordinarias.

ACCIONES: El capital integrado hasta esta fecha está representado por un único tipo de acciones ordinarias al portador emitidas en títulos de una, cinco y diez acciones de acuerdo a la siguiente numeración:

Valor de los títulos	CANTIDAD	NUMERACION	IMPORTE
de \$ 100	2.000	de 0001 al 2000.— Serie "A" corresponde a acciones N° 0001 al 2.000	\$ 200.000
" " 100	1.000	de 2931 al 3939.— Serie "B" corresponde a acciones N° 10001 al 11000	" 100.000
" " 500	260	de 2001 al 2260.— Serie "A" corresponde a cinco acciones cada uno, N° 2001 al 3300	" 130.000
" " 500	140	de 3931 al 4070.— Serie "B" corresponde a cinco acciones cada uno, N° 11001 al 11700	" 70.000
" " 1.000	670	de 2261 al 2930.— Serie "A" corresponde a diez acciones cada uno, N° 3301 al 10000	" 670.000
" " 1.000	130	de 4071 al 4200.— Serie "B" corresponde a diez acciones cada uno, N° 11701 al 13000	" 130.000
TOTAL			\$ 1.300.000

El directorio está facultado para emitir el saldo del capital autorizado, no suscripto ni integrado, en acciones ordinarias o preferidas en las condiciones que el mismo determine.

DERECHO DE SUSCRIPCION Y DE VOTO: En caso de emisión de nuevas acciones, o aumento de capital, los actuales accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan en proporción a las que posean.

Cada cincuenta acciones tienen derecho a un voto hasta el máximo de seis establecido por el Código de Comercio.

ASAMBLEAS: *Ordinarias* — Se reunirán dentro de los 120 días posteriores al 30 de Noviembre de cada año y se constituirán con dos tercios del capital suscripto e integrado. La segunda convocatoria se hará con el número de accionistas y el volumen de capital que concurran.

Extraordinarias — Serán convocadas por resolución del Directorio o a pedido del síndico o de accionistas que representen no menos de un vigésimo del capital suscripto.

EJERCICIO Y BALANCE: El ejercicio económico empieza el 1° de Diciembre y termina el 30 de Noviembre de cada año. Las utilidades líquidas se distribuirán así:

- Cinco por ciento al Directorio a repartirse entre los miembros del mismo en proporción al tiempo en que hayan actuado como tales, conforme al número de reuniones a que hayan asistido;
- Al pago de los dividendos convenidos sobre las acciones preferidas emitidas de acuerdo a los contratos de emisión;
- El saldo para los accionistas, siempre que la asamblea no resuelva la formación de reservas extraordinarias facultativas. El dividendo podrá ser distribuido en dinero efectivo en acciones o en acciones de otras sociedades de propiedad de la Sociedad.

DIVIDENDOS: Los dividendos acordados se distribuirán en las fechas que determine el Directorio dentro de los 60 días de aprobados por la asamblea y caducarán a los cuatro años.

INDUSTRIALIZADORA NACIONAL DE METALES S. A.

BALANCE GENERAL

ACTIVO

ACTIVO INMOVILIZADO

Inmuebles	\$	110.437.37
Máquinas, Herramientas, Muebles e Instalaciones de Taller	\$	236.593.28
Menos lo amortizado	" "	15.247.02 "
		221.346.26
Muebles, Útiles e Instalacio- nes de Oficina	\$	16.004.57
Menos lo amortizado	" "	2.223.65 "
		13.780.92
Herramientas nuevas	" "	3.313.17

ACTIVO CIRCULANTE

Materia Prima, Productos elaborados y semi elabora- dos	" "	342.436.08
---	-----	------------

ACTIVO DISPONIBLE

Caja	\$	4.616.89
Bancos	" "	3.924.90 "
		8.541.79

ACTIVO EXIGIBLE

Deudores varios	\$	141.986.02
Pagarés a cobrar	" "	151.428.10
Accionistas	" "	3.500.00 "
		296.914.12

ACTIVO TRANSITORIO

Gastos generales diferidos ..	\$	4.254.27
-------------------------------	----	----------

ACTIVO NOMINAL

Gastos de fundación	\$	6.357.32
Marcas y Patentes	" "	38.880.50 "
		45.237.82
		\$ 1.046.261.80

CUENTAS DE ORDEN

Acciones en garantía	" "	35.000.00
Total	\$	1.081.261.80

PASIVO

PASIVO NO EXIGIBLE

Capital realizado	\$	657.300.00
Reservas	" "	3.971.98 "
		\$ 661.271.98

PASIVO EXIGIBLE

Acreedores varios	\$	72.682.80
Documentos a pagar	" "	106.000.00
Dividendos	" "	111.44 "
		178.794.24

PASIVO AMORTIZABLE

Banco Hipotecario	\$	28.600.96
Banco de la República	" "	25.407.85
Bco. de la R. pca. Cta. Gtia. Prend.	" "	37.500.00
Banco Real de Canadá	" "	19.257.68
Banco Inmobiliario e Indus- trial	" "	9.887.31
Banco de Crédito	" "	30.179.33
		150.833.13

GANANCIAS

Saldo ejercicio anterior	\$	142.03
Ganancias del ejercicio	" "	55.220.42 "
		\$ 1.046.261.80

CUENTAS DE ORDEN

Depositantes de acciones ..	\$	35.000.00
-----------------------------	----	-----------

Total \$ 1.081.261.80

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Gastos de venta, Descuentos, Servicio Mecánico a n/máquinas en Garantía y Servicio Mecá- nico	\$	59.480.23
Gastos generales	" "	40.108.42
Intereses	" "	17.673.95
Deudores varios	" "	1.979.33
Beneficios líquidos a repartir	" "	55.362.45
Total	\$	174.604.38

JOSE DOMINGUEZ NOCETO
Secretario

HABER

Saldo Utilidades del ejercicio anterior	\$	142.03
Beneficios de Ventas	" "	174.462.35
Total	" "	174.604.38

CARICIO MORO
Presidente

J. A. C BARBALARGA
Gerente

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.
BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 1948 - 1949

ACTIVO

I. FIJO

a) PLANTAS INDUSTRIALES			
1) Fábrica de Papel			
Inmuebles	\$ 766.135.42		
Amortiz de Ejer. ant.	\$ 471.348.77		
Amortizac. del Ejerc.	" 8.422.20	" 479.770.97	\$ 286.364.45
Maq. e Instalaciones	\$ 1.147.112.92		
Amortiz. de Ejer. ant.	\$ 791.264.52		
Amortizac. del Ejerc.	" 23.738.40	" 815.002.92	" 332.110.00
Herram. accesorios y útiles de trabajo..		" 1.00	
Muebles y útiles de escritorio		" 1.00	\$ 618.476.45
2) Fáb. de Celulosa			
Inmuebles	\$ 604.552.57		
Amort. de Ejer. ant.	\$ 178.838.60		
Amortizac. del Ejerc.	" 14.448.96	" 193.287.56	\$ 411.265.01
Maquinar. e instalac.	\$ 879.867.45		
Amort. de Ejer. ant.	\$ 426.934.22		
Amortizac. del Ejerc.	" 34.868.76	" 461.802.98	" 418.064.47 "
3) Fáb. "El Hornero"			\$ 829.329.48
Inmuebles	\$ 51.568.32		
Amort. de Ejer. ant.	\$ 17.120.10		
Amortizac. del Ejerc.	" 1.069.80	" 18.189.90	\$ 33.378.42
Maquinar. e instalac.		" 1.00	" 33.379.42 \$ 1.481.185.35
b) ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES			
Chacra para dep. de paja de trigo			
Amort. de Ejer. ant.	\$ 11.051.60	\$ 25.415.48	
Amortizac. del Ejerc.	" 4 10.40	" 11.462.00	\$ 13.953.48
Casas para obreros—			
Juan L. Lacaze			
Amort. de Ejer. ant.	\$ 2.338.68	\$ 18.709.19	
Amortizac. del Ejerc.	" 467.76	" 2.806.44	" 15.902.75 "
			29.856.23
c) ELEMENTOS DE TRANSPORTE			
Buq. motor "F.N.P."			
Amort. de Ejer. ant.	\$ 38.928.49	\$ 48.800.01	
Amortizac. del Ejerc.	" 1.974.48	" 40.902.97	\$ 7.897.04
Elementos de transp.		" 1.00	" 7.898.04
d) ADMINISTRACION, DEPOSITO Y TALLER			
Inmuebles			
Amort. de Ejer. ant.	\$ 121.134.38	\$ 318.642.69	
Amortizac. del Ejerc.	" 2.651.64	" 123.786.02	\$ 194.856.67
Muebles y útiles		" 1.00	" 194.857.67
e) REFORMAS Y AMPLIACIONES			
Ref. y ampl. en Inm.		\$ 689.933.85	
Ref. y ampl. en Ma- quinaria e instalac.		" 3.153.288.12	" 3.843.221.97
TOTAL ACTIVO FIJO			\$ 5.557.019.26
2. EXIGIBLE			
Cuentas Corrientes—			
Varios deudores		\$ 1.050.475.80	
TOTAL ACTIVO EXIGIBLE			" 1.050.475.80
3. CIRCULANTE			
Mercaderías en exist.	\$ 638.582.05		
Mat. prm., rep., etc.	" 2.065.441.89		
Mercader. en Aduana	" 8.198.29		
Depósito en garantía	" 26.384.22		
Títulos, acciones y valores varios	" 9.892.13		
Caj. Pop. de J. L. Lacaze — Depósito a plazo fijo	" 5.653.10		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE			" 2.754.151.68
4. DISPONIBLE			
Caja y Bancos	\$ 123.320.68		
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE			" 123.320.68
5. TRANSITORIO			
Gastos y pag. adelan.	\$ 30.682.24		
TOTAL ACTIVO TRANSITORIO			" 30.682.24
TOTAL ACTIVO			\$ 9.515.649.66
CUENTAS DE ORDEN			
Valores dep. en grta.	\$ 50.000.00		
Valores dep. en cust.	" 37.800.00	" 87.800.00	
TOTAL GENERAL			\$ 9.603.449.66

PASIVO

2. EXIGIBLE A CORTO PLAZO

Cuentas corrientes — Varios acreedores	\$	369.551.02
Cuentas a pagar	"	46.288.40
Documentos a pagar	"	100.000.00
Bancos	"	564.095.20
TOTAL PASIVO EXIGIBLE A CORTO PLAZO		\$ 1.079.934.62

3. TRANSITORIO

Fondo para Asignaciones Familiares y Asistencia Social	\$	8.137.90
Dividendo a pagar	"	420.00
TOTAL PASIVO TRANSITORIO		" 8.557.90
TOTAL PASIVO		\$ 1.088.492.52

4. CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES

Capital realizado	\$	6.883.000.00
Capital no integrado	"	3.117.000.00
CAPITAL AUTORIZADO		\$ 10.000.000.00
Menos:		
Acciones a emitir	"	3.117.000.00
Fondo de Reserva (Art. 35 de los Estatutos Sociales)		" 456.883.49
Utilidades de Ejercicios anteriores	\$	28.894.99
UTILIDAD DEL EJERCICIO 1948 49	"	1.058.378.66
TOTAL CAPITAL, RESERVA Y UTILIDADES		\$ 8.427.157.14

CUENTAS DE ORDEN

Depositantes de valores en garantía	\$	50.000.00
Depositantes de valores en custodia	"	37.800.00
TOTAL GENERAL		\$ 9.603.449.66

GANANCIAS Y PERDIDAS

UTILIDADES por concepto de ventas de mercaderías generales, etc.	\$	1.458.857.81
---	----	--------------

Menos:

GASTOS DE VENTAS:

Gastos generales de ventas	\$	75.406.65
Gastos de expedición y reparto	"	49.978.22
TOTAL GASTOS DE VENTAS		\$ 125.384.87

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION:

Gastos generales	\$	236.579.75
Conservación de edificios	"	4.555.49
Amortizaciones	"	2.371.68
Seguros generales	"	3.591.48
Depósito	"	34.907.62
TOTAL GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION		" 282.006.02

GASTOS FINANCIEROS:

Descuentos concedidos	\$	860.36
Intereses pagados	"	16.868.56
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		" 17.728.92
Menos:		\$ 425.119.81
TOTAL GASTOS		\$ 1.033.738.00

INGRESOS FINANCIEROS:

Descuentos obtenidos	\$	9.554.77
Intereses ganados	"	4.238.48
Alquileres cobrados	"	8.530.87
Utilidades varias	"	2.316.54
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS		" 24.640.66

UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO .. \$ 1.058.378.66

Saldo de utilidades de Ejercicios anteriores

" 28.894.99

TOTAL \$ 1.087.273.65

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Monto líquido de las utilidades del Ejercicio	\$	1.058.378.66
Gratificación Empleados y Obreros	"	47.627.04
TOTAL		\$ 1.010.751.62
Fondo de Reserva	3.50 % s/	\$ 1.010.751.62
Directorio	9 % s/	" 90.967.65
Síndico	1 % s/	" 10.107.52
TOTAL		" 874.300.14
Saldo de utilidades anteriores		" 28.894.99
TOTAL		\$ 903.195.13
Dividendo de 10 % a los Accionistas	\$	688.300.00
Reserva para ampliaciones	"	150.000.00
Fondo para Eventuales y Reserva Ley No 10.597	"	60.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	4.895.13
TOTAL		\$ 903.195.13
TOTAL		\$ 903.195.13

MANUEL IRISARRI GIL
Contador

ROBERTO J. ZERBINO
Secretario

JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

FIBROLIT S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1949

ACTIVO

INMOVILIZADO

Inmuebles	\$ 288.054.58		
Amortizado	35.695.27	\$	252.359.31
Instalaciones	\$ 56.940.24		
Amortizado	26.155.14	"	30.785.10
Maquinarias	\$ 196.966.41		
Amortizado	88.995.77	"	107.970.64
Muebles y Utiles	\$ 17.839.29		
Amortizado	4.315.51	"	13.523.78
Herramientas y Accesorios	\$ 38.561.91		
Amortizado	20.171.96	"	18.389.95
Material Rodante	\$ 4.258.50		
Amortizado	4.257.50	"	1.00
		\$	423.029.78

CIRCULANTE

Materias Primas y Materiales de Fabric.	\$ 329.345.23		
Productos Fibrolit	299.853.50	"	685.475.84
Accesorios para Caños y otros Productos	56.277.11	"	

DISPONIBLE

Caja y Bancos			73.886.85
---------------------	--	--	-----------

EXIGIBLE

Documentos a Cobrar	\$ 7.963.89		
Garantías	2.000.00	"	
Cuentas Corrientes	343.168.98	"	380.774.39
Impuesto Ley 10.597—28 12 944—Art. 21—Ej. 1945 46	27.641.52	"	

REALIZABLE

Valores y Acciones			43.342.80
--------------------------	--	--	-----------

TRANSITORIO

Dividendo Provisorio Pagado			86.912.00
-----------------------------------	--	--	-----------

NOMINAL

Licencia Privilegio Industrial "113"	\$ 66.666.00		
Amortizado	51.855.00	"	14.811.00

SUB-TOTAL

\$ 1.708.232.66

CUENTAS DE ORDEN

Acciones en garantía	\$ 25.000.00		
Banco República—Valores en Garantía	19.500.00	"	140.662.00
Materiales Contratados	96.162.00	"	
		\$	1.848.894.66

PASIVO

PATRIMONIAL

Capital Integrado	\$ 1.171.900.00		
Reserva Estatutaria	104.583.15	"	
Reserva Especial	30.381.47	"	1.336.703.89
Reserva Especial No 2	29.839.27	"	

EXIGIBLE

Varias Cuentas Acreedoras			7.213.57
---------------------------------	--	--	----------

TRANSITORIO

Cuentas a Pagar Correspondientes al Ejercicio			16.780.75
---	--	--	-----------

GANANCIAS

Utilidad del Ejercicio			347.534.45
		\$	1.708.232.66

SUB TOTAL

CUENTAS DE ORDEN

Depositantes de Acciones en Garantía	\$ 25.000.00		
Valores en Garantía en Banco República	19.500.00	"	140.662.00
Materiales Contratados y no recibidos	96.162.00	"	
		\$	1.848.894.66

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

AMORTIZACIONES

INMUEBLES

Saldo al 31 de Marzo de 1948	\$ 238.246.81		
Amortizado al 31 de Marzo de 1948 ..	" 27.053.63	\$ 265.300.44	
Ampliaciones en el ejercicio		" 22.754.14	
	3 % sobre costo	\$ 288.054.58	\$ 8.641.64

INSTALACIONES

Saldo de Marzo de 1848	\$ 30.677.03		
Amortizado al 31 de Marzo de 1948 ..	" 20.461.12	\$ 51.138.15	
Ampliaciones en el ejercicio		" 5.802.09	
	10 % sobre costo	\$ 56.940.24	" 5.694.02

MAQUINARIAS

Saldo al 31 de Marzo de 1948	\$ 106.420.12		
Amortizado al 31 de Marzo de 1948 ..	" 69.299.13	\$ 175.719.25	
Adquisiciones en el ejercicio		" 21.247.16	
	10 % sobre costo	\$ 196.966.41	" 19.696.64

MUEBLES Y UTILES

Saldo al 31 de Marzo de 1948	\$ 9.857.17		
Amortizado al 31 de Marzo de 1948 ..	" 2.531.58	\$ 12.388.75	
Adquisiciones en el ejercicio		" 5.450.54	
	10 % sobre costo	\$ 17.389.29	" 1.783.93

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

Saldo al 31 de Marzo de 1948	\$ 19.643.30		
Amortizado al 31 de Marzo de 1948 ..	" 16.315.77	\$ 35.959.07	
Adquisiciones en el ejercicio		" 2.602.84	
	10 % sobre costo	\$ 38.561.91	" 3.856.19

LICENCIA PRIVILEGIO INDUSTRIAL "113"

Saldo al 31 de Marzo de 1948	\$ 22.219.00		
Amortizado al 31 de Marzo de 1948 ..	" 44.447.00		
	1/9 sobre costo	\$ 66.666.00	" 7.408.00 \$ 47.080.42

GASTOS GENERALES:

GASTOS VARIOS, PROPAGANDA, SEGUROS, CONSERVACION INMUEBLES E INSTALACIONES	" 71.734.81		
CREDITOS INCOBRABLES	" 700.74		
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	" 33.026.65		
CLINICA MEDICA Y ODONTOLOGICA	" 4.598.45		
RETRIBUCION EXTRAORDINARIA AL PERSONAL	" 35.000.00		
PRODUCTOS FIBROLIT		\$ 527.270.11	
OTROS PRODUCTOS		" 10.857.52	
INTERESES Y DESCUENTOS		" 1.547.89	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	" 347.534.45		
		\$ 539.675.52	\$ 539.675.52

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO			\$ 347.534.45
DEDUCIR:			
IMPUESTO LEY 10.597 — 28/12/944			\$ 45.436.15
LIQUIDO A DISTRIBUIR			\$ 302.098.30
RESERVA ESTATUTARIA	9 %	\$ 27.188.85	
DIRECTORIO Y SINDICO	11 %	" 33.230.81	\$ 60.419.66
DIVIDENDO:			
PROVISORIO PAGADO	8 % sobre \$ 1.086.400.00	\$ 86.912.00	
COMPLEMENTARIO A PAGAR	13 % sobre " 1.179.900.00	" 153.387.00	" 240.299.00
SALDO QUE PASA A CUENTA NUEVA			" 1.379.64
		\$ 302.098.30	\$ 302.098.30

OCTAVIO STEFANUTTI
Secretario

HECTOR M. VARSÍ
Contador

LUIS L. DAYVIERE
Síndico

LORENZO A. GORI SALVO
Presidente

RAFAEL MUÑOZ DEL CAMPO
Gerente

BANCO DE COBRANZAS LOCACIONES Y ANTICIPOS

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1949

ACTIVO

DISPONIBLE

Encaje metálico:			
plata	\$ 23.455.60		
vellón	" 1.940.37		
Encaje fiduciario		\$ 2.004.323.34	\$ 2.029.719.31

EXIGIBLE A LA VISTA

Banco de la República - Cuenta Corriente		\$ 240.084.59	
Banco de la República - Cámara Compensadora		" 151.187.45	" 391.272.04

REALIZABLE (Cobertura de Encaje)

Deuda Pública			" 1.030.700.—
Suma del Encaje			\$ 3.451.691.35

REALIZABLE

Acciones y Valores:			
Acciones	\$ 1.—		
Deuda Pública	" 118.638.—		
Edificios para Renta		\$ 118.639.—	
Edificios para Empleados		" 373.321.22	
Inmuebles para la venta		" 181.688.23	
		" 36.490.65	" 710.139.10

EXIGIBLE

Cuentas Corrientes		\$ 2.777.937.47	
Valores Descontados		" 6.626.924.94	
Deudores en Gestión		" 62.032.26	
Cauciones		" 175.622.74	
Préstamos con garantía hipotecaria		" 2.383.574.21	" 12.026.091.62

INMOVILIZADO

Muebles y Utiles		\$ 86.306.12	
Edificios para uso del Banco		" 484.760.38	" 571.066.50

VARIAS CUENTAS DEUDORAS

Compradores de Inmuebles a plazos		\$ 2.299.141.14	
Descuentos a realizar por ventas a plazo	\$ 958.117.29		
Utilidades a realizar por ventas a plazo	" 738.681.37		
		\$ 602.342.48	
Cuentas Impersonales		" 391.141.35	" 993.483.83
TOTAL DEL ACTIVO			\$ 17.752.472.40

CUENTAS DE ORDEN

Varias cuentas deudoras		\$ 842.577.50	
Valores depositados		" 9.818.695.28	" 10.661.272.78
			\$ 28.413.745.18

PASIVO

PATRIMONIAL

Capital Realizado		\$ 2.500.000.—	
Fondo de Reserva	\$ 1.270.991.77		
Fondo de Previsión	" 30.347.42		
Fondo para Inmuebles	" 118.081.60		
		" 1.419.420.79	\$ 3.919.420.79

EXIGIBLE A LA VISTA

Cuentas Corrientes			" 2.949.483.94
--------------------------	--	--	----------------

EXIGIBLE A PLAZO

Cajas de Ahorros (pre-aviso)		\$ 5.956.084.17	
Otros depósitos a plazo fijo		" 4.250.715.41	" 10.206.799.58

EXIGIBLE

Varios acreedores			" 78.959.64
-------------------------	--	--	-------------

VARIAS CUENTAS ACREEDORAS

Intereses a Vencer		\$ 231.234.29	
Cuentas Impersonales		" 173.371.77	" 404.606.06

UTILIDADES DEL EJERCICIO

Ejercicio Completo		\$ 321.773.79	
Distribución Provisoria		" 128.571.40	" 193.202.39
TOTAL DEL PASIVO			\$ 17.752.472.40

CUENTAS DE ORDEN

Varias cuentas acreedoras		\$ 842.577.50	
Depositantes de Valores		" 9.818.695.28	" 10.661.272.78
			\$ 28.413.745.18

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EN 30 DE JUNIO DE 1949

DEBE		HABER	
Gastos de Administración, etc.	\$ 687.673.84	Intereses y Descuentos	\$ 623.428.39
Impuestos Fiscales y Patente de Giro	" 134.325.69	Comisiones y Corretajes	" 336.847.37
Caja de Jubilaciones y Asignaciones Famil.	" 88.349.30	Utilidades Varias	" 271.846.86
Saldo de Ganancias Líquidas	" 321.773.79		
	<u>\$ 1.232.122.62</u>		<u>\$ 1.232.122.62</u>

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Δ los Accionistas, Divi-	70 %	\$ 225.000.—	
dendo 9%			
Δ Directorio	10 %	" 32.142.87	
Δ gratificación de Em-			
pleados	10 %	" 32.142.87	
Δ destinar por el Direc-			
torio (Art. 57 mo-	10 %	" 32.142.87	\$ 321.428.61
dificado)			
A Fondo de Previsión ..			" 345.18
Total de Utilidades ..			<u>\$ 321.773.79</u>

LUIS BRITO FORESTI
Secretario

JUAN VICENTE CHIARINO
Presidente

JOAQUIN REYES LERENA
Gerente General

J. EDUARDO FYNN
Contador

SEDALANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1949

ACTIVO

PASIVO

ACTIVO FIJO

Inmuebles	\$ 22.984.40	
Estamperia	" 12.672.89	
Maquinaria e Instalaciones	" 801.216.45	
Material Rodante	" 7.003.53	
Muebles y Utiles	" 31.479.49	\$ 875.356.76

CAPITAL Y RESERVAS

Capital Integrado	\$ 1.801.646.33	
autorizado por sus-		
cribir	" 1.198.353.67	
Fondo de Reserva	" 131.034.38	
Fondo de Reserva Espe-		
cial	" 59.936.28	
Fondo de Reserva p/Amort.	" 193.086.20	
Fondo de Reserva Extraor-		
dinaria para Maquinarias	" 21.995.36	\$ 3.406.052.22

ACTIVO CIRCULANTE

Hilados en stock, Hilados		
en Aduana, Colorantes,		
Drugas, Almacenes, Mer-		
caderías	" 1.746.948.30	

ACTIVO REALIZABLE

Conformes en Cartera	\$ 21.708.25	
Cuentas Corrientes	" 410.669.87	" 432.378.12

ACTIVO DISPONIBLE

Caja y Bancos	" 85.463.64	
---------------------	-------------	--

ACTIVO TRANSITORIO

Acciones a emitir	\$ 1.198.353.67	
Reserva provisoria de Ba-		
lance	" 17.670.65	\$ 1.216.024.32

ACTIVO DE ORDEN

Dirección de Crédito Pú-		
blico	\$ 1.000.00	
Obligaciones a cobrar desc.	" 146.735.16	
Acciones en Garantía Di-		
rectores	" 2.500.00	\$ 150.235.16
		<u>\$ 4.506.406.30</u>

PASIVO EXIGIBLE

Acreedores Varios y Cuen-		
tas Corrientes	\$ 145.711.54	
Obligaciones a Pagar	" 117.868.09	
Banco República - Crédito		
Ind.	" 260.000.00	
Bancos	" 200.684.71	\$ 724.264.34

PASIVO DE ORDEN

Dividendos (Direc. Créd.		
Público)	\$ 1.000.00	
Bancos (Por Obligaciones a		
cobrar descontadas)	" 146.735.16	
Directores por Acciones en		
Garantías	" 2.500.00	\$ 150.235.16

UTILIDAD LIQUIDA DEL

EJERCICIO	\$ 225.854.58	
		<u>\$ 4.506.406.30</u>

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE ABRIL DE 1949

D E B E

H A B E R

Aquileres, Gastos Generales, Sueldos, Seguros,		Saldo de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas	\$ 401.79
Asignaciones Familiares, etc.	\$ 256.967.01	Mercaderías Generales	" 586.153.91
Comisiones, Intereses y Descuentos	" 76.870.26		
Amortizaciones s/rubros del Activo Fijo	" 26.843.85		
Utilidad Líquida	" 225.854.58		
	<u>\$ 586.535.70</u>		<u>\$ 586.535.70</u>

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1949

ACTIVO

DISPONIBLE

Encaje metálico:				
Plata	\$ 3.110.00			
Vellón	" 2.995.81			
Encaje Fiduciario		\$ 6.105.81	\$ 1.519.806.00	\$ 1.525.911.81

EXIGIBLE A LA VISTA

Banco de la Rep. O. del Uruguay, — Cámara Compensadora				" 1.191.731.49
--	--	--	--	----------------

REALIZABLE (Cobertura de Encaje)

Deuda Pública v/c. \$ 727.200.00		valor efectivo		" 695.822.40
--	--	----------------	--	--------------

SUMA DEL ENCAJE

\$ 3.413.465.70

REALIZABLE

Acciones y Valores	\$ 7.690.00			
Inmuebles	" 166.900.09			" 174.590.09

EXIGIBLE

Cuentas Corrientes	\$ 2.803.238.93			
Valores Descontados	" 10.532.671.20			
Deudores en Gestión	" 3.839.09			
Cauciones	" 9.000.00			
Otras Colocaciones	" 810.173.63			" 14.158.922.85

INMOVILIZADO

Muebles y Utiles	\$ 96.204.64			
Edificios para uso del Banco	" 722.077.68			" 818.282.32

VARIAS CUENTAS DEUDORAS

Saldos deudores no especificados				" 360.087.64
--	--	--	--	--------------

TOTAL DEL ACTIVO

\$ 18.925.348.60

CUENTAS DE ORDEN

Varias Cuentas Deudoras	\$ 2.923.694.22			
Valores Depositados	" 12.342.973.60			" 15.266.667.82
				\$ 34.192.016.42

PASIVO

PATRIMONIAL

Capital Realizado	\$ 3.500.000.00			
Fondo de Reserva	" 535.000.00			\$ 4.035.000.00

EXIGIBLE A LA VISTA

Cuentas Corrientes y Otros depósitos a menos de 30 días				" 3.003.034.94
---	--	--	--	----------------

EXIGIBLE A PLAZO

Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	\$ 5.421.901.21			
Otros depósitos a Plazo Fijo o a más de 30 días	" 5.254.024.12			" 10.675.925.33

EXIGIBLE

Varios Acreedores				" 125.430.90
-------------------------	--	--	--	--------------

VARIAS CUENTAS ACREEDORAS

Saldos acreedores no especificados				" 724.422.80
--	--	--	--	--------------

GANANCIAS Y PERDIDAS

Saldo del Ejercicio Anterior	\$ 11.797.58			
Utilidades del ejercicio	" 349.737.05			" 361.534.63

TOTAL DEL PASIVO

\$ 18.925.348.60

CUENTAS DE ORDEN

Varias Cuentas Acreedoras	\$ 2.923.694.22			
Depositantes de Valores	" 12.342.973.60			" 15.266.667.82
				\$ 34.192.016.42

GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1949

D E B E

Gastos de Administración, etc.	\$ 594.077.41
Caja de Jubilaciones Bancarias y Asignaciones Familiares	" 96.142.44
Impuestos Fiscales	" 110.649.19
Saldo de ganancias líquidas	" 361.534.63
	\$ 1.162.403.67

H A B E R

Saldo del ejercicio anterior	\$ 11.797.58
Intereses y Descuentos	" 808.761.18
Comisiones y Corretajes	" 293.697.91
Utilidades varias	" 48.147.00
	\$ 1.162.403.67

ENRIQUE R. MARTIN
Gerente General

ANGEL V. GUAZZO,
Subgerente-Contador,

DANTE R. PEIRANO
Presidente

JOYERIA ROSELLO S. A.
INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1948

ACTIVO

ACTIVO INMOBILIARIO			\$ 65.000.00
Inmuebles			
ACTIVO FIJO			
Muebles y Utiles	\$ 43.200.12		
Fondo de Amortización	" 21.061.74	\$ 22.138.38	
Instalaciones y Reparaciones de Amortización	\$ 13.161.15		
Fondo de Amortización	" 6.075.57	" 7.085.58	" 29.223.96
ACTIVO CIRCULANTE			" 478.072.94
Mercaderías			
ACTIVO DISPONIBLE			" 4.139.64
Caja			
ACTIVO EXIGIBLE			
Cuentas Corrientes	\$ 3.730.64		
Varios Deudores	" 32.299.79		
Deudores Morosos	" 3.225.45		" 39.255.88
ACTIVO NOMINAL			
Gastos de Constitución	\$ 2.669.00		
Fondo de Amortización	" 1.345.00	\$ 1.324.00	
Marcas, Patentes y Llaves	\$ 25.059.00		
Fondo de Amortización	" 12.535.70	" 12.523.30	
Pagos Adelantados		" 2.869.18	" 16.716.48
CUENTAS DE ORDEN			\$ 632.408.90
Consignaciones			" 29.391.04
Valores Depositados			" 15.000.00
Depositarios en Custodia			" 10.998.06
			\$ 55.389.10

PASIVO

PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital Autorizado		\$ 400.000.00	
Acciones a Emitir		" 200.000.00	
Capital Realizado		\$ 200.000.00	
Fondo de Reserva		" 10.000.00	\$ 210.000.00
PASIVO EXIGIBLE			
Acreedores Bancarios		\$ 56.607.59	
Acreedores en Cuenta Corriente		" 322.800.77	
Acreedores Documentados		" 17.888.00	" 397.296.36
PASIVO TRANSITORIO			
Dividendo a Pagar 7º Ejercicio		" 24.000.00	
Pérdidas y Ganancias, Saldo a Cuenta Nueva		" 1.112.54	" 25.112.54
CUENTAS DE ORDEN			\$ 632.408.90
Consignatarios			" 29.391.04
Depositantes de Valores			" 15.000.00
Mercaderías en Custodia			" 10.998.06
			\$ 55.389.10

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E

Gastos Generales, Sueldos, etc.	\$ 106.237.17
Intereses y Descuentos, Comisiones, Seguros, etc.	" 29.743.68
	\$ 135.980.85
UTILIDAD	" 25.112.54
	\$ 161.093.39

H A B E R

Beneficio de Ventas	\$ 155.742.99
Arrendamientos	" 5.350.40
	\$ 161.093.39

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

AMORTIZACIONES

Gastos de Constitución	10% s/ \$	2.669.—	\$ 269.—
Instalaciones y Repar.	10% s/ "	13.161.15	" 1.316.11
Muebles y Utiles	10% s/ "	43.116.12	" 4.311.61
Marcas, Pat. y Llaves	10% s/ "	25.059.—	" 2.505.90
			\$ 8.402.62

DIVIDENDOS

Dividendos a Pagar	12% s/ \$ 200.000.—	\$ 24.000.—
Saldo a Cuenta Nueva		" 1.112.54
		\$ 25.112.54

ARMANDO J. STARICCO Contador Perito	Dr. EDUARDO ALBANELL Presidente	MAC COLL WALTER ALBANELL Tesorero	MAC COLL SAMUEL MALLAH Secretario
--	------------------------------------	---	---

BANCO LA CAJA OBRERA

Una institución que prestigia al Uruguay, consolidando vínculos con todos los países del mundo, por intermedio de su

Departamento de Negocios con el Exterior

- EXPORTACIONES
- IMPORTACIONES
- CAMBIOS
- GIROS
- APERTURA DE CREDITOS
- COBRANZA DE LETRAS
- ADELANTOS

Gestionamos el cobro de documentos y emitimos giros y trasposos de fondos, por intermedio de nuestros 39 corresponsales en el interior de la República.

A las excelencias del servicio insuperable que presta el

BANCO LA CAJA OBRERA

en todas las operaciones que realiza, propias de un banco moderno, se agrega una gestión de verdadera eficacia, donde se complementan la seguridad y la rapidez.

25 DE MAYO 500 MONTEVIDEO



Banco

COMERCIAL

Cofres de Seguridad, Compra
Venta y Custodia de Valores,
Administración y Venta
de Casas de Campo

★

★

★

Realiza Toda Clase de
Operaciones Bancarias

MONTEVIDEO

FUNDADO EN 1857

EL MAS ANTIGUO DEL PAIS

Agencias en Montevideo

AGUADA

Avenida General Rondeau 1918

CORDON

Constituyente 1450 esq. Médanos

GOES

Avenida General Flores 2483

UNION

Avenida 8 de Octubre 3706

Sucursales en: MELO MERCEDES PAYSANDU - SALTO Y
TACUAREMBO - CASA CENTRAL: CERRITO 400

" ARMIÑO "



LA YERBA DE LOS GAUCHOS